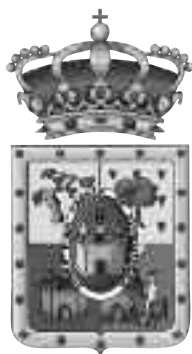


BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2013

Lunes 22 de Abril

Núm. 46

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Notificaciones pendientes	1258
Notificaciones pendientes	1270
Aprobación ponencias valores de bienes inmuebles urbanos.....	1285
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Embargo de bienes inmuebles.....	1285
Embargo de bienes inmuebles.....	1288
Embargo de bienes inmuebles.....	1290
Embargo de bienes inmuebles.....	1293
Notificación por comparecencia	1295
Citación a los interesados	1298
Licitación enajenación camión recolector R.S.U.	1299
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Cédula de notificación denuncias expedientes sancionadores.....	1300
Cédula de notificación resolución expedientes sancionadores	1302
Cédula de notificación recurso de reposición	1304
ALMAZÁN	
Cédula de notificación resolución de expedientes sancionadores	1305
Cédula de notificación denunciase expedientes sancionadores	1306
Obras 17, 18 y 19 Plan Diputación 2013	1308
FUENTESTRÚN	
Rectificación	1308
MAGAÑA	
Obra nº 89 Plan Diputación 2013	1308
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Cuenta general 2012	1309
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Declaración de ruina ordinaria.....	1309
VALDEPRADO	
Ampliación depósito de agua	1309
VILLAR DEL RÍO	
Arrendamiento inmueble Centro Social.....	1309
III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Prórroga coto de caza SO-10.069	1311
IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Procedimiento ordinario 377/2012	1311
Procedimiento ordinario 425/2012	1312
Procedimiento ordinario 471/2012	1312

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE SORIA**

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

ANUNCIO de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, (B.O.E. nº 302, de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.

Los interesados citados en el anexo o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Caballeros nº 19, 2ª planta 42071 Soria.

Transcurrido dicho plazo, sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO	ADRADAS
EXPEDIENTE	45603/12
TITULAR	MACHIN DEL CASTILLO LUIS JAIME
DOMICILIO	CL JUAN PANTOJA 12-03-E (28001) MADRID
PROCEDIMIENTO	RECJ
REF. CATASTRAL	42005A0 0505015 0000 RQ
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	60281/12
TITULAR	GARCIA GOMEZ FRANCIASCO JAVIER
DOMICILIO	CL DE LAS TRES CULTURAS 20 (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9751704 WM8395S 0007 DY
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	217313/12
TITULAR	GARCIA GUIJARRO FELICIANO
DOMICILIO	CL JESUS DIAZ MARTINEZ 2-03-D (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	901N
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	87614/12
TITULAR	GOMEZ EULALIA
DOMICILIO	CL CERVANTES 24 (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9746002 WM8394N 0003 XM

BOPSO-46-22042013



MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	87603/12
TITULAR	MARTINEZ BEAMONTE LUIS JAVIER
DOMICILIO	CL ESPOLON 24 (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9744230 WM8394S 0003 UI
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	87603/12
TITULAR	NUÑEZ SEVILLANO M CARMEN (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL ARCADY BALAGUER 93-02-04 (08860) CASTELLDEFELS (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9744230 WM8394S 0001 TY
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	87581/12
TITULAR	MOLERO LAS HERAS ANTONINA
DOMICILIO	CL VICENTE TUTOR 1 (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9945002 WM8394N 0001 XZ
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	9192/12
TITULAR	PEREZ HERNANDEZ JORGE
DOMICILIO	CL ESTRELLA DE DAVID 5 (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9751010 WM8394N 0003 IM
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	9155/12
TITULAR	RUIZ MADURGA JAVIER
DOMICILIO	CL MEDIA LUNA 1 (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9751013 WM8394N 0001 PZ
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	60314/12
TITULAR	RUIZ SEVILLANO FERNANDO
DOMICILIO	CR TARAZONA 24 (42100) AGREDA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9751401 WM8395S 0007 BY
MUNICIPIO	AGREDA
EXPEDIENTE	27602/12
TITULAR	SAINZ GIL JOSE ALBERTO
DOMICILIO	CL PICO COTIELLA MIRALBUENO 54 (50011) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9040021 WM8394S 0001 WY
MUNICIPIO	ALCONABA



BOPSO-46-22042013

EXPEDIENTE	186863/12
TITULAR	LACALLE CAPILLA ILUMINADA
DOMICILIO	CL CALLEJON DEL PREGONERO 1-01-IZ (42100) SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	42012A0 1005579 0001 ZY
MUNICIPIO	ALCUBILLA DE AVELLANEDA
EXPEDIENTE	141293/12
TITULAR	ESTEBAN RUIZ ANTONIO
DOMICILIO	CL ALTA (42351) ALCUBILLA DE AVELLANEDA (SORIA)
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42014A0 0205309 0000 TP
MUNICIPIO	ALDEALSEÑOR
EXPEDIENTE	140641/12
TITULAR	ALVAREZ MONGE ADELINO
DOMICILIO	CL MONTE AVIECO 16 (42002) SORIA
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42021A0 0205329 0000 ZZ
MUNICIPIO	ALDEALSEÑOR
EXPEDIENTE	324111/11
TITULAR	FERNANDEZ GARCIA MARIA PILAR
DOMICILIO	CL VENERABLE PALAFOX 15-01-B (42001) SORIA
PROCEDIMIENTO	RED1
REF. CATASTRAL	42021A0 0405267 0000 ZT
MUNICIPIO	ALMAZAN
EXPEDIENTE	87441/12
TITULAR	TORCAL ABIAN JOSE-ANTONIO
DOMICILIO	PS SAGASTA 19-02-IZ (50008) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	9428201 WL3992N 0004 OF
MUNICIPIO	ALMAZAN
EXPEDIENTE	286786/11
TITULAR	GARCIA GARCIA MARIA CRUZ
DOMICILIO	CL FERELUZ 42-02-B (28039) MADRID
PROCEDIMIENTO	RED1
REF. CATASTRAL	9232905 WL3993S 0010 TL
MUNICIPIO	ALMARZA
EXPEDIENTE	181952/12
TITULAR	GARCIA GARCIA MARGARITA
DOMICILIO	AV CORTS CATALANES 10-09 (08930) SANT ADRIA DE BESOS (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42031D0 5000234 0000 IX
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	267875/12



TITULAR	CASADO HUERTA ANGEL
DOMICILIO	CL LABROSTEGUI 7-ESC- 9C (48902) BARAKALDO (VIZCAYA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	4255602 WL6545N 0001 ES
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	193266/12
TITULAR	GARCIA MONTUENGA FRANCOIS JEAN
DOMICILIO	CR NACIONAL II KM 164 (42257) ARCOS DE JALON
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	7607103 WL5670N 0001 KQ
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	153451/12
TITULAR	GARCIA UCERO NATIVIDAD
DOMICILIO	CL LA FLOR 1-B 1F-02-H (42004) SORIA
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	9831621 WL5693S 0001 QX
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	190153/12
TITULAR	GONZALEZ ARAUZO M DOLORES
DOMICILIO	CR NACIONAL II 54 (42257) ARCOS DE JALON
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	7607101 WL5670N 0003 WE
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	94146/12
TITULAR	MARTIN DONOSO JOSE
DOMICILIO	CL BOCANGEL 4-02-E (28028) MADRID
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	0759703 WL6505N 0001 DL
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	124224/12
TITULAR	MARTIN LARENA LORENZO
DOMICILIO	CL IGLESIA-IRUECHA 11 (42269) ARCOS DE JALON
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	6315104 WL7561S 0001 JK
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	267831/12
TITULAR	MORALES ALVAREZ MIGUEL
DOMICILIO	CL DR ADOLFO ROMER 14-03-1 (28100) ALCOBENDAS
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3416313 WL5631N 0001 FW
MUNICIPIO	ARCOS DE JALON
EXPEDIENTE	150216/12
TITULAR	MORILLO VIDALLER PILAR

BOPSO-46-22042013



BOPSO-46-22042013

DOMICILIO	CL ADAN MARIANO 5-00 (50013) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42039D0 0800116 0000 JA
MUNICIPIO	ARENILLAS
EXPEDIENTE	153333/12
TITULAR	GISMERA ORTEGA LUIS
DOMICILIO	PZ MARIANA PINEDA 3-06-C (28850) TORREJON DE ARDOZ (MADRID)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2974506 WL1727S 0001 KL
MUNICIPIO	AUSEJO DE LA SIERRA
EXPEDIENTE	181930/12
TITULAR	GARCIA GARCIA MARGARITA
DOMICILIO	AV CORTS CATALANES 10-09 (08930) SANT ADRIA DE BESOS (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42045D0 0100032 0000YG
MUNICIPIO	BERLANGA DE DUERO
EXPEDIENTE	159456/12
TITULAR	ABAD GIL INDALECIO
DOMICILIO	CL SANTA CATALINA 14- 01 (42360) BERLANGA DE DUERO
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1606510 WL1910N 0002 AF
MUNICIPIO	BERLANGA DE DUERO
EXPEDIENTE	200060/12
TITULAR	ALMAZAN MUEBLE ARTESANO SL
DOMICILIO	AV SENADOR GARCIA LAGUNAS 2 (42360) BERLANGA DE DUERO
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1503525 WL1910S 0001 LZ
MUNICIPIO	BUITRAGO
EXPEDIENTE	261612/12
TITULAR	GARCIA GARCIA JAVIER
DOMICILIO	CL AV. DE VALLADOLID 33-04-A (42001) SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9233901 WM4393S 0001 FP
MUNICIPIO	BURGO DE OSMÁ
EXPEDIENTE	160414/12
TITULAR	ARRIBAS ALCOCEBA FRANCISCA
DOMICILIO	CL BERNAT METGE 57-03-3 (08100) MOLLET DEL VALLES (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42071A0 1607255 0000 MM
MUNICIPIO	BURGO DE OSMÁ
EXPEDIENTE	140055/12
TITULAR	CARRO REJAS ALFONSO (HEREDEROS)
DOMICILIO	CL PEDRELL 22-02-02 (08032) BARCELONA



PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	6721503 VM8162S 0001 UY
MUNICIPIO	BURGO DE OSMA
EXPEDIENTE	140055/12
TITULAR	REJAS JIMENEZ PABLO
DOMICILIO	CL POZO-BERZOSA 7 (42350) BURGO DE OSMA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	6721504 VM8162S 0001 HY
MUNICIPIO	CANDILICHERA
EXPEDIENTE	113046/12
TITULAR	CERDAN MARTINEZ LUIS ALFONSO
DOMICILIO	CL CASTILLO 8-00 (50004) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1481801 WM6118S 0001 OI
MUNICIPIO	CANDILICHERA
EXPEDIENTE	264526/12
TITULAR	CASTILLO MARTINEZ MIGUEL ANGEL
DOMICILIO	CL CRONISTA RIOJA 2-05-A (42004) SORIA
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	1380401 WM6118S 0001 LI
MUNICIPIO	CIDONES
EXPEDIENTE	106245/12
TITULAR	TIERNO ROMANILLOS JULIO
DOMICILIO	CL CLEMENTE SAENZ 5-02-B (42002) SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	42097A0 0300035 0001 SR
MUNICIPIO	CIHUELA
EXPEDIENTE	85816/12
TITULAR	LATORRE ORTEGA JESUS
DOMICILIO	AV VIA IBERICA 2-04-A (50009) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	901N
MUNICIPIO	CIRUJALES DEL RIO
EXPEDIENTE	91744/12
TITULAR	PEREZ IGLESIAS MARIA MONTSERRAT
DOMICILIO	CL ROQUETES 33-01 (43700) EL VENDRELL (TARRAGONA)
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	6154404 WM5365S 0001 LZ
MUNICIPIO	COSCURITA
EXPEDIENTE	87452/12
TITULAR	TORCAL ABIAN JOSE ANTONIO
DOMICILIO	PS SAGASTA 19-02-IZ (50008) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42107C0 0200127 0000 SH
MUNICIPIO	DEZA

BOPSO-46-22042013



BOPSO-46-22042013

EXPEDIENTE	138611/12
TITULAR	ALCALDE PORTERO UBALDO PASCUAL
DOMICILIO	PS COMTE DE VILARDAGA 53-02-02 (08980) SANT FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2368401 WL8926G 0001 WW
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	139101/12
TITULAR	ALCAZAR RUIZ ANTONIO
DOMICILIO	UR PARQUE ROMA 3 07-A (50010) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	5473602 WL7957C 0001 FY
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	139123/12
TITULAR	ALCAZAR RUIZ ANTONIO
DOMICILIO	UR PARQUE ROMA 3-07-A (50010) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	5572704 WL7957A 0001 MA
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	138832/12
TITULAR	ALEJANDRE MUÑOZ EUGENIO
DOMICILIO	CL SAN JUAN DE ORTEGA 30 3-02-B (28050) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2467814 WL8926F 0001 EH
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	136684/12
TITULAR	ALEZA POLO CANDIDA
DOMICILIO	CL HONORATO JUAN 11-21 (46007) VALENCIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1910027 WL8911B 0001 TY
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	138412/12
TITULAR	AMADO APARICIO CELSO
DOMICILIO	CL CONCILIO TRENTO 9-03-02 (08018) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2367301 WL8926F 0001HH
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	133276/12
TITULAR	ANDRES CIRUELO MARIA
DOMICILIO	AV URBI 41-ES. 5 (48970) BASAURI (VIZCAYA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1611601 WL8911B 0001 HY
MUNICIPIO	DEZA



EXPEDIENTE	138493/12
TITULAR	BENITO HERGUETA HILARIO
DOMICILIO	CL CATALANS 48-01 (08940) CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2367317 WL8926F KH
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	133243/12
TITULAR	CARRAMIÑANA LOPEZ AGUSTIN
DOMICILIO	CL NUESTRA SEÑORA DEL SALZ 51-06-G (50017) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1610202 WL8911B 0001 RY
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	133232/12
TITULAR	ESTEBAN ALCALDE M ISABEL
DOMICILIO	AV LLANO 61-08-E (33209) GIJON
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1610201 WL8911B KY
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	134330/12
TITULAR	ESTEBAN GIL LUIS JAVIER
DOMICILIO	CL MONTANYA 14 (08026) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1808301 WL8910H 0001 AB
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	138530/12
TITULAR	GARCIA PORTERO ASCENSION
DOMICILIO	PS DE LA FLORIDA 16-03-D (42002) SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2368302 WL8926G 0001 UW
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	134094/12
TITULAR	GIL GARCIA FRANCISCO
DOMICILIO	CL CTRA DE SORIA 5 (42125) DEZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1806206 WL8910F 0001 LW
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	137163/12
TITULAR	GOMEZ LATORRE CESAR (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL EN EL MUNICIPIO (42125) DEZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1910606 WL8910H 0001 OB
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	138003/12



BOPSO-46-22042013

TITULAR	GONZALEZ CARRAMIÑANA FRANCISCO
DOMICILIO	CL SANTA CRUZ 15-00 (31180) ZIZUR MAYOR/ZIZUR NAGUSIA (NAVARRA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2009835 WL8910H 0001 HB
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	135730/12
TITULAR	IRURIETA LARRALDE JOSE MANUEL
DOMICILIO	PS EZTEGARA 26-BI-S-3 (31780) BERA (NAVARRA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1908739 WL8910H 0001 RB
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	138213/12
TITULAR	LAGUNA GARCIA ENRIQUE
DOMICILIO	CL COMTE BORRELL 49-02-1 (08015) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2268408 WL8926G 0001 RW
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	138784/12
TITULAR	LAGUNA GARCIA ENRIQUE
DOMICILIO	CL COMTE BORRELL 49-02-1 (08015) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2467109 WL8926F 0001 EH
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	134466/12
TITULAR	LOZANO LITE MARIA
DOMICILIO	CL SAN HIPOLITO 9-03 (42001) SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1808309 WL8910H 0001 FB
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	138891/12
TITULAR	MARTINEZ CALVO AMPARO
DOMICILIO	CL BENIDORM 7-02-A (28017) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	5472005 WL7957A 0001 SA
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	137163/12
TITULAR	MARTINEZ LOZANO MARIANO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL EN EL MUNICIPIO (42125) DEZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1910612 WL8910H 0001 DB
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	138504/12
TITULAR	MARTINEZ ROMERO BIENVENIDA



DOMICILIO	CL GARIBAI 19-05-A (20500) ARRASATE (GÜIPUZCOA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2367319 WL8926F 0001 DH
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	134525/12
TITULAR	MUÑOZ REMARTINEZ TEODORO
DOMICILIO	CL SALAS (ESCUPTOR) 4-01 (50007) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1808606 WL8910H 0001 XB
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	137082/12
TITULAR	URIBE NUÑO M PILAR
DOMICILIO	CL SAN ROQUE 8 (26314) HUERCANOS (LA RIOJA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1910505 WL8910H 0001 LB
MUNICIPIO	DEZA
EXPEDIENTE	134665/12
TITULAR	VELAZQUEZ MORALES PEDRO
DOMICILIO	CL DQ VILLAHERMOSA 32-05-E (50010) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1809201 WL8910H 0001 SB
MUNICIPIO	ESPEJA DE SAN MARCELINO
EXPEDIENTE	46196/12
TITULAR	PICAZO REQUENA JUANA
DOMICILIO	CL JORDAN 8-01-F (28010) MADRID
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42126F0 0500032 0000 MY
MUNICIPIO	ESPEJON
EXPEDIENTE	206356/12
TITULAR	GALLEGO OVEJERO HIGINIA
DOMICILIO	CL SOLDADESCA 4-04-T (42005) SORIA
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42127A0 0100151 000 AZ
MUNICIPIO	FUENTECAMBRON
EXPEDIENTE	175070/12
TITULAR	AYUNTAMIENTO DE FUENTECAMBRON
DOMICILIO	CL EN EL MUNICIPIO (42339) FUENTECAMBRON
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42137A0 0100236 0000 HD
MUNICIPIO	FUENTECAMBRON
EXPEDIENTE	175070/12
TITULAR	AYUNTAMIENTO DE FUENTECAMBRON

BOPSO-46-22042013



BOPSO-46-22042013

DOMICILIO	CL EN EL MUNICIPIO (42339) FUENTECAMBRON
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42137A0 0100241 0000 HI
MUNICIPIO	FUENTECAMBRON
EXPEDIENTE	175070/12
TITULAR	MAZAGATOS GAITERO ANGELES
DOMICILIO	CL EN EL MUNICIPIO (42339) FUENTECAMBRON
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42137A0 0100175 0000 HX
MUNICIPIO	GOLMAYO
EXPEDIENTE	150765/12
TITULAR	MUÑIZ BRIONGOS FERNANDO JAVIER
DOMICILIO	CL BALLESTA 8-03-I (28004) MADRID
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	7327804 WM3272N 0001 AY
MUNICIPIO	MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS
EXPEDIENTE	242550/12
TITULAR	GALEANO GALEANO LORENA
DOMICILIO	CL PUERTA DE HERREROS 1-01-B (42200) ALMAZAN
PROCEDIMIENTO	RED1
REF. CATASTRAL	2553108VL6825S0001MR
MUNICIPIO	LOS RABANOS
EXPEDIENTE	285902/12
TITULAR	GALLARDO IBAÑEZ LEON
DOMICILIO	CL ERAS (42191) LOS RABANOS
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42242A0 0205191 0000 DF
MUNICIPIO	LOS RABANOS
EXPEDIENTE	286064/12
TITULAR	COMUN VECINOS LOS RABANOS
DOMICILIO	CL ERAS (42191) LOS RABANOS
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42242A0 0205188 0000 DF
MUNICIPIO	LOS RABANOS
EXPEDIENTE	286134/12
TITULAR	CASTILLO MARTINEZ HERNANDEZ DEL
DOMICILIO	CL ERAS (42191) LOS RABANOS
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42242A0 0205204 0000 DU
MUNICIPIO	LOS RABANOS
EXPEDIENTE	61176/13
TITULAR	RAMOS LAMARCA MARINA



DOMICILIO	CL MARMULLETE 1 (42002) SORIA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	3386475 WM4138N 0001 MU
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	286182/12
TITULAR	POZA PALOMAR SILVANO
DOMICILIO	CL PASCUALES-INES 56 (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	7949528 VL8974N 0001 OG
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	54106/13
TITULAR	GARCIA BENITO JUAN
DOMICILIO	SORIA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42900A0 2500033 0000 MK
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	90823/13
TITULAR	HERNANDEZ YUSTE SL
DOMICILIO	CL ALBERCA 7 (42003) SORIA
PROCEDIMIENTO	COEJ
REF. CATASTRAL	2956004 WM4225N 0001 SE
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	54106/13
TITULAR	HERNANDEZ CHICO ABDON
DOMICILIO	SORIA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42900A0 2500032 0000MO
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	70383/13
TITULAR	MARTINEZ GARIJO PATRICIA
DOMICILIO	CL CABALLEROS 14-02-B (42003) SORIA
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	4538110 WM4243N 0008 WU
MUNICIPIO	SOTILLO DEL RINCON
EXPEDIENTE	62101/13
TITULAR	MATUTE GIL LEON FELICIANO
DOMICILIO	PS SANTA BARBARA 18-01-B (42002) SORIA
PROCEDIMIENTO	INGF
REF. CATASTRAL	3232103 WM3433S 0001 OW

Soria, 8 de abril de 2013.– El Delegado de Economía y Hacienda, P.S., Francisco Javier Martínez Gonzalo.

BOPSO-46-22042013



ANUNCIO de la Delegación de Economía y Hacienda de Soria, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, (B.O.E. nº 302, de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.

Los interesados citados en el anexo o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, en horario de nueve a catorce horas de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, como órgano responsable de la tramitación del procedimiento, sita en la calle Caballeros nº 19, 2ª planta 42071 Soria.

Transcurrido dicho plazo, sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO	GOMARA
EXPEDIENTE	168265/12
TITULAR	LABANDA MARTINEZ BLAS ARTURO
DOMICILIO	CL JUAN ALVAREZ MENDIZABAL 1-06-4 (28008) MADRID
PROCEDIMIENTO	901N
MUNICIPIO	LANGA DE DUERO
EXPEDIENTE	33/12
TITULAR	CARRASCO RUBIO JACINTO GABRIEL
DOMICILIO	CL GUMA BAJA 69 (42320) LANGA DE DUERO
PROCEDIMIENTO	RECF
REF. CATASTRAL	7164871 VM6076N 0001 FK
MUNICIPIO	LANGA DE DUERO
EXPEDIENTE	33/12
TITULAR	CARRASCO RUBIO JACINTO GABRIEL
DOMICILIO	CL GUMA BAJA 69 (42320) LANGA DE DUERO
PROCEDIMIENTO	RECF
REF. CATASTRAL	7164872 VM6076N 0001 MK
MUNICIPIO	LANGA DE DUERO
EXPEDIENTE	254273/12
TITULAR	GOMEZ SANZ JUAN JOSE
DOMICILIO	CL LOS PINOS 21 (37184) VILLARES DE LA REINA (SALAMANCA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	42169B0 3400165 0000 PB
MUNICIPIO	LANGA DE DUERO
EXPEDIENTE	125414/12
TITULAR	SEDEÑO CANTOS MIGUEL ANGEL
DOMICILIO	AV REINA SOFIA 17-ESC.2-02-C (28919) LEGANES (MADRID)
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	6767566 VM6066N 0001 UF

BOPSO-46-22042013



MUNICIPIO	MAGAÑA
EXPEDIENTE	174742/12
TITULAR	DOMINGUEZ ESPUELAS ANTONIO
DOMICILIO	CL CALLEJON-VILLARRASO 5-00 (42181) MAGAÑA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	5682703 WM6358S 0001 KA
MUNICIPIO	MEDINACELI
EXPEDIENTE	166294/12
TITULAR	AMO HEREDIA ANTONIA DEL
DOMICILIO	CL AYERBE 9-00-2 (28042) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	5542006 WL4554S 0001 MY
MUNICIPIO	MEDINACELI
EXPEDIENTE	165196/12
TITULAR	ARENAS PEÑA ENRIQUE
DOMICILIO	CL SANGÜESA CASTAÑOSA 1-04-A (50015) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	8796808 WL4489N 0001 GZ
MUNICIPIO	MEDINACELI
EXPEDIENTE	166261/12
TITULAR	ESTEBAN HERGUIDO LUIS
DOMICILIO	CL BIARRITZ 3-10-C (50017) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9764706 WL4596S 0001 YP
MUNICIPIO	MEDINACELI
EXPEDIENTE	165944/12
TITULAR	HUERRES FIERROS MARINA CARMEN (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL MAIQUEZ 20-00 (28009) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	7581015 WL4578A 0001 ID
MUNICIPIO	MEDINACELI
EXPEDIENTE	165594/12
TITULAR	LLORENTE PERUCHA FRANCISCO
DOMICILIO	CL HERENCIA 4-03-B (28037) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	5742204 WL4554S 0001 BY
MUNICIPIO	MEDINACELI
EXPEDIENTE	165804/12
TITULAR	LLORENTE PERUCHA FRANCISCO
DOMICILIO	CL HERENCIA 4-03-B (28037) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	5246603 WL4554N 0001 KZ



BOPSO-46-22042013

MUNICIPIO	MEDINACELI
EXPEDIENTE	165535/12
TITULAR	LORCA MERINO M LUISA
DOMICILIO	CL EL CAÑILLO 52-ZAHARA DE LOS ATUNES (11393) BARBATE (CADIZ)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	7482510 WL4578S 0001 LD
MUNICIPIO	MEDINACELI
EXPEDIENTE	165060/12
TITULAR	MONTECILLO DE MEDINACELI SL
DOMICILIO	PZ S JULIAN-VILLA 44-00-DR (28016) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	7482601 WL4578S 0001 GD
MUNICIPIO	MEDINACELI
EXPEDIENTE	165480/12
TITULAR	RODRIGUEZ ZURITA FRANCISCO
DOMICILIO	CL JIMENEZ RODRIGU (28224) POZUELO DE ALARCON (MADRID)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	42187D0 3700181 0000 MJ
MUNICIPIO	MEDINACELI
EXPEDIENTE	165480/12
TITULAR	RODRIGUEZ ZURITA FRANCISCO
DOMICILIO	CL JIMENEZ RODRIGUEZ 15 (28224) POZUELO DE ALARCON (MADRID)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	42187D0 3700181 0001 QK
MUNICIPIO	MONTEJO DE TIERMES
EXPEDIENTE	167716/12
TITULAR	CAMPANARIO MESA M ANTONIA
DOMICILIO	CL ARRABAL 18-00 (42341) MONTEJO DE TIERMES
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	8721703 VL8882S 0001 KA
MUNICIPIO	MONTEJO DE TIERMES
EXPEDIENTE	169105/12
TITULAR	GONZALEZ SERRANO DAMIAN
DOMICILIO	CL PARQUE QUIÑON 13-01-B (28330) SAN MARTIN DE LA VEGA (MADRID)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	4041201 VL8744S 0001 IQ
MUNICIPIO	MONTEJO DE TIERMES
EXPEDIENTE	168140/12
TITULAR	GONZALEZ VARAS ANTONIO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL VALDEMORO 16-00-01 (28901) GETAFE (MADRID)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	42196A0 1305509 000 LM



MUNICIPIO	MONTEJO DE TIERMES
EXPEDIENTE	168140/12
TITULAR	GONZALEZ VARAS ANTONIO (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL VALDEMORO 16-00-01 (28901) GETAFE (MADRID)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	42196A0 1305509 0001 BQ
MUNICIPIO	MONTEJO DE TIERMES
EXPEDIENTE	167694/12
TITULAR	PEDRO GARCIA MIGUEL DE
DOMICILIO	CL MALLORCA 558-ESC.B-05-2 (08027) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	8488004 VL8788N 0001 GI
MUNICIPIO	MONTEJO DE TIERMES
EXPEDIENTE	168976/12
TITULAR	PEDRO PEREZ GUILLERMO DE
DOMICILIO	CL TOMAS MEABE 6-05-C (28019) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3399113 VL8739N 0001 PT
MUNICIPIO	MONTEJO DE TIERMES
EXPEDIENTE	167742/12
TITULAR	RUBIO ARRIBAS FELIX
DOMICILIO	CL IGLESIA-HOZ ABAJO 16 (42341) MONTEJO DE TIERMES
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9332107 VL8893S 0001 MO
MUNICIPIO	MONTEJO DE TIERMES
EXPEDIENTE	169385/12
TITULAR	RUBIO ARRIBAS FELIX
DOMICILIO	CL IGLESIA-HOZ ABAJO 16 (42341) MONTEJO DE TIERMES
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9332001 VL8893S 0001 AO
MUNICIPIO	MONTEJO DE TIERMES
EXPEDIENTE	169046/12
TITULAR	SAENZ LOPEZ CRESCENCIANO
DOMICILIO	CR BOADILLA DEL MONTE 43-01-D (28024) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3599002 VL8739N 0001 PT
MUNICIPIO	MONTEJO DE TIERMES
EXPEDIENTE	169072/12
TITULAR	UTRILLA DEL CURA ADOLFO
MUNICIPIO	MONTEJO DE TIERMES
EXPEDIENTE	28195/12
TITULAR	ZENINE FODIL



BOPSO-46-22042013

DOMICILIO	CL PORTUGAL 42-00-B (50010) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	9332202 VL8893S TO
MUNICIPIO	LOS RABANOS
EXPEDIENTE	286134/12
TITULAR	CASTILLO MARTINEZ HERNANDEZ DEL
DOMICILIO	CL ERAS (42191) LOS RABANOS
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42242A0 0205204 0000 DU
MUNICIPIO	LOS RABANOS
EXPEDIENTE	285902/12
TITULAR	GALLARDO IBAÑEZ LEON
DOMICILIO	CL ERAS (42191) LOS RABANOS
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42242A0 0205191 0000 DF
MUNICIPIO	LOS RABANOS
EXPEDIENTE	287291/12
TITULAR	GONZALEZ SANCHEZ REBECA
DOMICILIO	CR MADRID 37-00-A (42005) SORIA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	42242A0 3705178 0000 DL
MUNICIPIO	REBOLLAR
EXPEDIENTE	239396/12
TITULAR	GARCIA PINILLA JOSE
DOMICILIO	CL REAL 34 (42165) REBOLLAR
PROCEDIMIENTO	901N
MUNICIPIO	RETORTILLO DE SORIA
EXPEDIENTE	172785/12
TITULAR	ALONSO RUIZ BENIGNO
DOMICILIO	BO TORREVICENTE (42315) RETORTILLO DE SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	5059304 WL0755N 0001 SM
MUNICIPIO	RETORTILLO DE SORIA
EXPEDIENTE	171695/12
TITULAR	ANDRES ANDRES MIGUEL ANGEL
DOMICILIO	CL CANAL DE PANAMA 4-04-B (28027) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9462906 VL5796S 0001 TL
MUNICIPIO	RETORTILLO DE SORIA
EXPEDIENTE	171990/12
TITULAR	CRISTOBAL AYUSO ANTONIO
DOMICILIO	AV VALLADOLID 66-02 (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ



PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1835213 WL0713N 0001 JL
MUNICIPIO	RETORTILLO DE SORIA
EXPEDIENTE	103180/12
TITULAR	CRISTOBAL AYUSO ANTONIO
DOMICILIO	AV VALLADOLID 66-02 (42330) SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1734934 WL0713S 0001 XR
MUNICIPIO	RETORTILLO DE SORIA
EXPEDIENTE	169632/12
TITULAR	GARCIA LOPEZ MARIANO
DOMICILIO	CL CORRALON-TARANCUEÑA 10 (42316) RETORILLO DE SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9462504 VL5796S 0001 JL
MUNICIPIO	RETORTILLO DE SORIA
EXPEDIENTE	171636/12
TITULAR	LOPEZ ARRIBA JESUS
DOMICILIO	CL IGLESIA-TORREVICENTE 1 D (42315) RETORTILLO DE SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	5060601 WL0756S 0001 PW
MUNICIPIO	RETORTILLO DE SORIA
EXPEDIENTE	123922/12
TITULAR	MEDINA ORTEGA M PRADO
DOMICILIO	CL S AGUSTIN 27-03-E (50002) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	RECF
REF. CATASTRAL	1633407 WL0713S 0001 RR
MUNICIPIO	RETORTILLO DE SORIA
EXPEDIENTE	171485/12
TITULAR	PRIETO SANCHEZ GERARDO
DOMICILIO	CL APARTADO DE CORREOS 13109 (28080) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1167304 VL9716N 0001 MR
MUNICIPIO	SALDUERO
EXPEDIENTE	142951/12
TITULAR	RODRIGUEZ LATORRE JORGE
DOMICILIO	CL DUQUES DE NAJERA 56-01 (26002) LOGROÑO
PROCEDIMIENTO	RECF
REF. CATASTRAL	6679002 WM1367N 0002 KM
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	196873/12
TITULAR	DEL RIO ALONSO EMILIO
DOMICILIO	PZ JUAN DE AUSTRIA 10-02-A (47006) VALLADOLID

BOPSO-46-22042013



BOPSO-46-22042013

PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	3623110 VM8023S 0019 ZR
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	194213/12
TITULAR	MARTIN HERNANDO JOSE
DOMICILIO	CL SANT JOAN 10 (08370) CALELLA (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42263A0 4105116 0000 RY
MUNICIPIO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
EXPEDIENTE	176400/12
TITULAR	OTERO AGUILERA MARIA JOSE
DOMICILIO	CL SAN GIL 8-01-D (19001) GUADALAJARA
PROCEDIMIENTO	RECJ
REF. CATASTRAL	7999201 VL8979N 0001 YI
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	175895/12
TITULAR	AYLLON PEREZ CLEMENTE
DOMICILIO	CL SERAFIN OLAVE 1-07-B (31007) IRUÑA- PAMPLONA (NAVARRA)
PROCEDIMIENTO	RECF
REF. CATASTRAL	3690804 WM6439S 0001 UW
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	175895/12
TITULAR	AYLLON PEREZ CLEMENTE
DOMICILIO	CL SERAFIN OLAVE 1-07-B (31007) IRUÑA-PAMPLONA (NAVARRA)
PROCEDIMIENTO	RECF
REF. CATASTRAL	3690805 WM6439S 0001 HW
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	175895/12
TITULAR	AYLLON PEREZ CLEMENTE
DOMICILIO	CL SERAFIN OLAVE 1-07-B (31007) IRUÑA- PAMPLONA (NAVARRA)
PROCEDIMIENTO	RECF
REF. CATASTRAL	3690801 WM6439S 0001 EW
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	184785/12
TITULAR	AYLLON SABANZA DANIEL
DOMICILIO	CL CARRERA MEDIANA 8-02-D (42174) SAN PEDRO MANRIQUE
PROCEDIMIENTO	RECF
REF. CATASTRAL	3590202 WM6439S 0001 LW
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	105276/12
TITULAR	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MANRIQUE
DOMICILIO	CL EN EL MUNICIPIO (42174) SAN PEDRO MANRIQUE



PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	42266B0 0110028 0001 AL
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	105280/12
TITULAR	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MANRIQUE
DOMICILIO	CL EN EL MUNICIPIO (42174) SAN PEDRO MANRIQUE
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	42266B0 0300093 0001 AL
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	110681/12
TITULAR	CALVO GARCIA BENICIA
DOMICILIO	CL INFANTA MERCEDES 97-01-IZ (28020) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3638310 WM6533N 0001 TS
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	110666/12
TITULAR	CALVO GARCIA BENICIA
DOMICILIO	CL INFANTA MERCEDES 97-01-IZ (28020) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3638309 WM6533N 0001 MS
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	103736/12
TITULAR	CAMPO RUIZ IRACHE
DOMICILIO	CL ITURRIBIDE 6- (48990) GETXO (BIZKAIA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3535604 WM6533N 0001 YS
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	104440/12
TITULAR	CARDIEL PRINCIPE JOSE M
DOMICILIO	CL DARIO REGOYOS 46-04-D (20305) IRUN (GIPUZKOA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3737815 WM6533N 0001 AS
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	104521/12
TITULAR	CARDIEL PRINCIPE JOSE M
DOMICILIO	CL DARIO REGOYOS 46-04-D (20305) IRUN (GIPUZKOA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3738409 WM6533N 0001 LS
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	104020/12
TITULAR	GARCIA DELGADO FLORA
DOMICILIO	CL ROBLES PINTADO 5-00 (31500) TUDELA (NAVARRA)



BOPSO-46-22042013

PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3689405 WM6438N 0001 PM
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	105173/12
TITULAR	GARCIA SOLANA JERONIMO
DOMICILIO	CL TIMOTEO RUIZ 5-05-B (26580) ARNEDO
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	42266A0 1005007 0000 HO
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	105184/12
TITULAR	GARCIA SOLANA JERONIMO
DOMICILIO	CL TIMOTEO RUIZ 5-05-B (26580) ARNEDO
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	42266A0 1005008 000 HK
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	105136/12
TITULAR	HIDALGO FERNANDEZ EUSEBIO
DOMICILIO	CL NARCIS MONTURIOL 26-ESC.A-02-03 (08750) MOLINS DE REI (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9124705 WM5592S 0001 BG
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	103740/12
TITULAR	JIMENEZ FERNANDEZ ALBERTO
DOMICILIO	PZ RAMON Y CAJAL 1-05-A (31008) IRUÑA-PAMPLONA (NAVARRA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3535705 WM6533N 0001 LS
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	103596/12
TITULAR	LACUEVA ARRIAGA MARIA ISABEL
DOMICILIO	CL EZPONDOA 7-01-C (31600) BURLADA (NAVARRA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	0816116 WM6501N 0001 IS
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	103611/12
TITULAR	LACUEVA ARRIAGA MARIA ISABEL
DOMICILIO	CL EZPONDOA 7-01-C (31600) BURLADA (NAVARRA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	0916105 WM6501N 0001 BS
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	251775/12
TITULAR	LACUEVA ARRIAGA MARIA ISABEL
DOMICILIO	CL REAL-VENTOSA (42174) SAN PEDRO MANRIQUE



PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	0816116 WM6501N 0001 IS
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	104554/12
TITULAR	LOPEZ LAZARO JUAN
DOMICILIO	CL BASELGA MARIANO 7-06-L (50015) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3738512 WM6533N 0001 MS
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	104311/12
TITULAR	PALACIOS PALACIOS ALICIA
DOMICILIO	CL PORVENIR 14 (08940) CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3737301 WM6533N 0001 US
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	105722/12
TITULAR	RAMOS BENITO MARTIN
DOMICILIO	AG SARNAGO (42174) SAN PEDRO MANRIQUE
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	7208203 WM6570N 0001 DM
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	105431/12
TITULAR	RAMOS GOMEZ PRISCILO
DOMICILIO	CL ARCADIO MARIA LARRAONA 3-ESC.B-00 (31008) IRUÑA-PAMPLONA (NAVARRA)
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	7107202 WM6570N 0001 UM
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	104720/12
TITULAR	RUIZ MURILLO JOSE LUIS
DOMICILIO	CL TERRADO 5 (42174) SAN PEDRO MANRIQUE
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3838702 WM6533N 0001 YS
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	103950/12
TITULAR	SAENZ RUIZ JULIO
DOMICILIO	CL ROCHELA LA 29 (42266) SAN PEDRO MANRIQUE
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3638601 WM6533N 0001 OS
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	104716/12
TITULAR	SAN MIGUEL MARTINEZ JACINTA
DOMICILIO	CL SOLDEVILLA 49 (42174) SAN PEDRO MANRIQUE

BOPSO-46-22042013



BOPSO-46-22042013

PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3838303 WM6533N 0001 XS
MUNICIPIO	SAN PEDRO MANRIQUE
EXPEDIENTE	104285/12
TITULAR	SIMON PALACIOS M CARMEN
DOMICILIO	CL SIENA 74-04-A (28027) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3737202 WM6533N 0001 SS
MUNICIPIO	SOTILLO DEL RINCON
EXPEDIENTE	116222/12
TITULAR	GIMENEZ SORIANO PABLO PIO
DOMICILIO	CL MONASTERIO DE LIEBANA 11-01-B (28034) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	42278A0 0200384 0001 UI
MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	67480/12
TITULAR	BARRIO BARRIO ESPERANZA
DOMICILIO	CL SASTRE 9 (42148) TALVEILA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2959506 WM0225N 0001 LQ
MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	67476/12
TITULAR	FERNANDEZ BARRIO JUAN
DOMICILIO	CL SASTRE 15 (42148) TALVEILA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2959503 WM0225N 0001 GQ
MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	68375/12
TITULAR	GARCIA BERZOSA CARMELO
DOMICILIO	CL REAL 20-00 (42148) TALVEILA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	0985501 WM0108N 0001 PH
MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	68051/12
TITULAR	GARCIA MANZANO CELESTINO
DOMICILIO	MN EN EL MUNICIPIO (42148) TALVEILA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	42283A0 0105905 0000 FY
MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	68132/12
TITULAR	GOMEZ GOMEZ MAXIMO
DOMICILIO	CL DURAN Y BORRELL 19-AT- (08023) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	902N



REF. CATASTRAL	2212101 WM0221S 0001 MP
MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	68331/12
TITULAR	GOMEZ ORTEGA SIMONA
DOMICILIO	CL LAVADERO 17 (42148) TALVEILA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2314801 WM0221S 0001 UP
MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	67141/12
TITULAR	MOLINERO MARINA TEODOSIO
DOMICILIO	CL SAN MIGUEL 13 (42148) TALVEILA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2859109 WM0225N 0001 GQ
MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	67174/12
TITULAR	MOLINERO MARINA TEODOSIO
DOMICILIO	CL SAN MIGUEL 13 (42148) TALVEILA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2859501 WM0255N 0001 TQ
MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	67421/12
TITULAR	MOLINERO MARINA TEODOSIO
DOMICILIO	CL SASTRE 35 (42148) TALVEILA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2959202 WM0225N 0001 JQ
MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	139786/12
TITULAR	NUÑEZ PASCUAL CRISTINA
DOMICILIO	CL RIERETA 33-04-1 (08001) BARCELONA
PROCEDIMIENTO	904N
REF. CATASTRAL	2213906 WM0221S 0001 DP
MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	67410/12
TITULAR	PEREZ MARINA CONSTANTINO
DOMICILIO	CL BAJERA 70 (42148) TALVEILA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2958704 WM0225N 0001 RQ
MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	68095/12
TITULAR	PEREZ MARINA VICTORINA (HEREDEROS DE)
DOMICILIO	CL EN EL MUNICIPIO (42148) TALVEILA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	42283A0 0205199 0001 GK



BOPSO-46-22042013

MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	67756/12
TITULAR	PEREZ PEÑA M PILAR
DOMICILIO	CL FCO MADARIAGA 27-02-C (28017) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2960706 WM0226S 0001 JE
MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	68456/12
TITULAR	RODRIGUEZ GARUTI ALVARO
DOMICILIO	CL CARRETERA 43-00 (42317) TALVEILA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	1086503 WM0118N 0001 EB
MUNICIPIO	TALVEILA
EXPEDIENTE	67933/12
TITULAR	RUBIO MARINA SABINA
DOMICILIO	CL BALBINO ORENSANZ 25-09-B (50014) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2962201 WM0226S 0001 IE
MUNICIPIO	VADILLO
EXPEDIENTE	31662/12
TITULAR	CAMARA DOMINGUEZ TEODORA
DOMICILIO	CL CERRO 36 (42144) VADILLO
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	9469701 VM9296N 0001 PE
MUNICIPIO	VALDERRODILLA
EXPEDIENTE	251952/12
TITULAR	GOMEZ GARCIA M ROSARIO
DOMICILIO	CL CEBOLLERA 4-02-B (42001) SORIA
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42311C0 0400322 0000 JO
MUNICIPIO	VELAMAZAN
EXPEDIENTE	142870/12
TITULAR	LATORRE YUSTA BASILIO
DOMICILIO	CL EL PUERTO (42392) VELAMAZAN
PROCEDIMIENTO	SBAJ
REF. CATASTRAL	42318A0 0105024 0000 AK
MUNICIPIO	VELILLA DE LOS AJOS
EXPEDIENTE	66684/12
TITULAR	ELVIRA TARANCON FRANCISCO
DOMICILIO	PZ DE LA COMUNIDAD (42223) MORON DE ALMAZAN
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42320A0 0405253 0000 UZ
MUNICIPIO	VOZMEDIANO



EXPEDIENTE	243552/12
TITULAR	NOTIVOLI GARCES MARIA PAZ
DOMICILIO	CL MENDIKALE 14 (31013) IRUÑA-PAMPLONA (NAVARRA)
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42342A0 0200714 0000 WL
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	74325/12
TITULAR	BENITO SERRANO MARIA OLGA
DOMICILIO	CL MIGUEL ROCA JUNYENT 6 (42003) SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3232904 WM4233S 0001 RR
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	28713624/12
TITULAR	CASTELO CASTRO ANA M
DOMICILIO	CL CALLEJON MALLO 20 (36900) MARIN (PONTEVEDRA)
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	42900A0 4800003 0000 MG
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	24640/12
TITULAR	CORCHON CALVO ANGEL
DOMICILIO	AV VALLADOLID 2 (42001) SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2845001 WM4224S 0023 GP
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	180250/12
TITULAR	HERNANDEZ GOMEZ ALFREDO
DOMICILIO	CL GARCIA SOLIER 1-BL 22-02-H (42001) SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3740014 WM4234S 0043 MT
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	216252/12
TITULAR	HOYALES DE POVEDA SL
DOMICILIO	CL CUATRO DE AGOSTO 7-02-C (50003) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	4440111 WM4243N 0009 GI
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	180250/12
TITULAR	MARTINEZ CALVO DROSINA
DOMICILIO	PZ LAS ERAS 3-02-IZ (42001) SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3740014 WM4234S 0070 KM
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	107262/12



BOPSO-46-22042013

TITULAR	NUÑEZ SORIA M MILAGROS
DOMICILIO	CL SANTA LUCIA 11-ESC. IZ-07-K (50003) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	4646008 WM4244N 0003 LL
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	113422/12
TITULAR	PINO JIMENEZ YOLANDA
DOMICILIO	CL CEBOLLERA 7 (42166) SOTILLO DEL RINCON
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	2347601 WM4224N 0095 WU
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	77641/12
TITULAR	RUPEREZ CHICOTE DAVID
DOMICILIO	CL PUERTAS DE PRO 19-02-G (42002) SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	4340534 WM4244S 0001 MW
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	180250/12
TITULAR	SAINZ ORTE RAFAEL
DOMICILIO	CL LEALES DE ALJUBARROTA 2-ESC. 3-03 F (42004) SORIA
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	3740014 WM4234S 0019 ID
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	35092/12
TITULAR	SANZ PEREZ MANUEL
DOMICILIO	CL LAVAPIES 14-03-D (28012) MADRID
PROCEDIMIENTO	902N
REF. CATASTRAL	4739229 WM4243N 0004 BE
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	132020/12
TITULAR	SOTILLOS GONZALEZ RICARDO
DOMICILIO	CL GONZALO DE BERCEO 2-01-3 (42003) SORIA
PROCEDIMIENTO	DICF
REF. CATASTRAL	4334401 WM4243S 0085 OX
MUNICIPIO	SORIA
EXPEDIENTE	87463/12
TITULAR	TORCAL ABIAN JOSE ANTONIO
DOMICILIO	PS SAGASTA 19-02-IZ (50008) ZARAGOZA
PROCEDIMIENTO	901N
REF. CATASTRAL	3740008 WM4234S 0156 OK

Soria, 10 de abril de 2013.– El Delegado de Economía y Hacienda, P.S., Francisco Javier Martínez Gonzalo.

1106

**ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone de conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de aprobación de las ponencia de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Fuentes de Magaña, Gormaz, Licerias, Quintanas de Gormaz, Los Rábanos, Valdenebro.

Los expedientes de aprobación de las referidas ponencias pueden ser consultados, junto con los textos de las mismas, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Territorial del Catastro de Soria, calle Diputación número 1, 2ª Planta, a fin de que, en ese mismo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Soria, 2 de abril de 2013.– La Gerente Territorial, Mª Carmen Gutiérrez García. 1020

ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****SERVICIO DE RECAUDACIÓN**

ANUNCIO para notificar el embargo de bienes inmuebles en los expedientes administrativos de apremio que se siguen contra los obligados tributarios que se indican, al no haberse podido efectuar la notificación personal.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,
IDENTIFICACIÓN OBLIGADO AL PAGO

Expediente Núm. 04-3375

Nombre o razón social: Explotaciones Agrícolas Sorianas, S.L.

NIF/CIF: B42149864

Municipio: Arcos de Jalón

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES (que se adjunta)

INTERESADOS A LOS QUE SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 170 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a sus herederos, al tercer titular, a los poseedores o depositarios de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, a los condueños o cotitulares, y demás interesados en general, a la oficina recaudatoria, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalados para comparecer.

BOPSO-46-22042013



LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

Sin perjuicio de cuanto antecede, en cualquier momento anterior a la enajenación de los bienes podrá levantarse el embargo de los mismos, si se extingue la deuda y las costas del procedimiento de apremio. Para ello deberá personarse ante el órgano de recaudación donde le será entregado el documento de pago.

RECURSOS

Contra el acto notificado y por los motivos tasados que se enumeran en el artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, cabe recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Sr. Tesorero de la Diputación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Indicándole que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,

IDENTIFICACIÓN OBLIGADO AL PAGO

Expediente Núm. 04-3375

Nombre o razón social: Explotaciones Agrícolas Sorianas, S.L.

NIF/CIF: B42149864

Municipio: Arcos de Jalón

Concepto: Impto. s/ bienes inmuebles. Rústica. Ejercicios 2005 a 2012

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA: Habiendo sido notificados los créditos perseguidos conforme el 70 y 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, 29 de julio, B.O.E. 02.09.2005). Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y no habiéndolos satisfecho. En cumplimiento de la Providencia de apremio dictada por el Tesorero ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

Fecha providencia de apremio: 1 de diciembre de 2005.

IMPORTE DEUDA

Principal: 5.848,69

Recargo: 1.169,74

Costas devengadas: 216,16

Intereses devengados: 1.101,89



Intereses y costas presupuestados: 2.500,94

Total deuda: 10.837,42

Esta cantidad podrá verse incrementada a los intereses que puedan devengarse hasta que concluya la ejecución y a las costas de ésta, si hubieran superado la cantidad que por tales conceptos, constara en la anotación.

Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables con prelación a los inmuebles de los enumerados en el artículo 169 de la Ley General Tributaria.

DECLARO EMBARGADOS: De conformidad con el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen:

BIEN NÚM. 1.

Naturaleza: Rústica

Término Municipal: Sagides

Situación: Parcela 56, Paraje El llano de los Santos

Composición: secano

Superficie: 10300 m²

LINDEROS: Norte, Fincas excluidas de propietarios desconocidos y camino Molineras; Sur, Finca 55; Este, Camino de las Molineras; y Oeste, Fincas excluidas de propietarios desconocidos.

Referencia Catastral: 42039N061000560000EW

Referencia Registral: inscrita en el registro de la propiedad de Almazán, tomo 1.668, libro 20 del ayuntamiento de Sagides, folio 86, finca 2.125, inscripción 5.

Derechos del deudor: 100% Pleno dominio.

BIEN NÚM. 2.

Naturaleza: Rústica

Término municipal: Layna

Situación: Parcela 271, Paraje Corral del Pelao

Composición: secano

Superficie: 18440 m²

Linderos: Norte, Finca 268; Sur, Fincas 272 y excluidas de propietarios desconocidos; Este, Finca 269 y Oeste, Finca 272.

Referencia Catastral: 42039Q070102710000WO – 42039Q070202710000WZ

Referencia Registral: inscrita en el registro de la propiedad de Almazán, tomo 1.614, libro 22 del ayuntamiento de Layna, folio 188, finca 117, inscripción 4.

Derechos del deudor: 100 % Pleno dominio.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Excm. Diputación Provincial.

Se requiere a los titulares de los bienes o derechos para que presenten en esta Recaudación, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de que de no presentarlos, serán suplidos a su costa por Certificación de lo que conste en el Registro sobre Titulación Dominical.

En cumplimiento de lo dispuesto artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia al obligado tributario, a su cónyuge, en su caso, al tercero titular, posee-



dor o depositario de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, y a los conductores o cotitulares, si existiesen.

Expídase, según previene el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévase a cabo las actuaciones pertinentes y remisión de este expediente a la Tesorería para que por los órganos de recaudación competentes se proceda a la valoración y acuerdo de subasta de los bienes embargados, de conformidad con los artículos 97 y 101 del mencionado Reglamento.

Soria, 11 de abril de 2013.– El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 1112

ANUNCIO para notificar el embargo de bienes inmuebles en los expedientes administrativos de apremio que se siguen contra los obligados tributarios que se indican, al no haberse podido efectuar la notificación personal

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,

IDENTIFICACIÓN OBLIGADO AL PAGO

Expediente Núm. 07/5858

Nombre o razón social: Rubio Ortega Julián

Municipio: Cañamaque

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES (que se adjunta)

INTERESADOS A LOS QUE SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 170 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a sus herederos, al tercer titular, a los poseedores o depositarios de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, a los conductores o cotitulares, y demás interesados en general, a la oficina recaudatoria, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalados para comparecer.

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

Sin perjuicio de cuanto antecede, en cualquier momento anterior a la enajenación de los bienes podrá levantarse el embargo de los mismos, si se extingue la deuda y las costas del procedimiento de apremio. Para ello deberá personarse ante el órgano de recaudación donde se será entregado el documento de pago.

RECURSOS

Contra el acto notificado y por los motivos tasados que se enumeran en el artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, cabe recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Sr. Tesorero de la Diputación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Regu-



ladora de las Haciendas Locales. Indicándole que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,
IDENTIFICACIÓN OBLIGADO AL PAGO

Expediente Núm. 07/5858

Nombre o razón social: Rubio Ortega Julián

Municipio: Cañamaque

Concepto: Impto. S/Bienes Inmuebles Rústica, ejercicios 2007, 2009, 2010, 2011 y 2012

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA: Habiendo sido notificados los créditos perseguidos conforme el 70 y 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, 29 de julio, B.O.E. 2.09.2005). Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y no habiéndolos satisfecho. En cumplimiento de la Providencia de apremio dictada por el Tesorero ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

Fecha providencia de apremio: 1 de diciembre de 2007.

IMPORTE DEUDA

Principal: 288,99

Recargo: 57,79

Costas devengadas: 35,10

Intereses devengados: 41,00

Intereses y costas presupuestados: 126,86

Total deuda: 549,74

Esta cantidad podrá verse incrementada a los intereses que puedan devengarse hasta que concluya la ejecución y a las costas de ésta, si hubieran superado la cantidad que por tales conceptos, constara en la anotación.

Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables con prelación a los inmuebles de los enumerados en el artículo 169 de la Ley General Tributaria.

DECLARO EMBARGADOS: De conformidad con el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen:

BIEN NÚM.1.

Naturaleza: Rústica

Término municipal: Cañamaque

Situación: Polígono 1, parcela 5218. Trascasa.



Composición: Uso agrario y almacén

Superficie: Superficie construida 434 m² y superficie suelo 1.037 m²

Linderos: Polígono 1, parcela 9038 del Ayuntamiento de Cañamaque y límite de suelo de naturaleza urbana

Referencia Catastral: 42081A001052180000TX

Derechos del deudor: 100 % de propiedad

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Excm. Diputación Provincial.

Se requiere a los titulares de los bienes o derechos para que presenten en esta Recaudación, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de que de no presentarlos, serán suplidos a su costa por Certificación de lo que conste en el Registro sobre Titulación Dominical.

En cumplimiento de lo dispuesto artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia al obligado tributario, a su cónyuge, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, y a los condueños o cotitulares, si existiesen.

Expídase, según previene el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión de este expediente a la Tesorería para que por los órganos de recaudación competentes se proceda a la valoración y acuerdo de subasta de los bienes embargados, de conformidad con los artículos 97 y 101 del mencionado Reglamento.

RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

Soria, 2 de abril de 2013.– El Recaudador ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 1113a

ANUNCIO para notificar el embargo de bienes inmuebles en los expedientes administrativos de apremio que se siguen contra los obligados tributarios que se indican, al no haberse podido efectuar la notificación personal.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,

IDENTIFICACIÓN OBLIGADO AL PAGO

Expediente Núm. 05/322

Nombre o razón social: Ranz Lafuente David

NIF/CIF: 16792644E

Municipio: Almazán

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES (que se adjunta)

INTERESADOS A LOS QUE SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 170 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se citan a los deudores y, si

BOPSO-46-22042013



procede, a sus cónyuges, a sus herederos, al tercer titular, a los poseedores o depositarios de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, a los condueños o cotitulares, y demás interesados en general, a la oficina recaudatoria, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalados para comparecer.

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

Sin perjuicio de cuanto antecede, en cualquier momento anterior a la enajenación de los bienes podrá levantarse el embargo de los mismos, si se extingue la deuda y las costas del procedimiento de apremio. Para ello deberá personarse ante el órgano de recaudación donde le será entregado el documento de pago.

RECURSOS

Contra el acto notificado y por los motivos tasados que se enumeran en el artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, cabe recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Sr. Tesorero de la Diputación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Indicándole que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,

IDENTIFICACIÓN OBLIGADO AL PAGO

Expediente Núm. 05/322

Nombre o razón social: Ranz Lafuente David

NIF/CIF: 16792644E

Municipio: Almazán

Concepto: Impto. s/bienes inmuebles urbana y Tasa basura, de Cl. Ronda San Francisco 56, 2B, ejercicio 2001

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA: Habiendo sido notificados los créditos perseguidos conforme el 70 y 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, 29 de julio, B.O.E. 02.09.2005). Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria (Ley



58/2003, de 17 de diciembre) y no habiéndolos satisfecho. En cumplimiento de la Providencia de apremio dictada por el Tesorero ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

Fecha providencia de apremio: 1 de junio de 2001.

IMPORTE DEUDA

Principal: 148,74

Recargo: 29,75

Costas devengadas: 16,95

Intereses devengados: 92,92

Intereses y costas presupuestados: 86,51

Total deuda: 374,87

Esta cantidad podrá verse incrementada a los intereses que puedan devengarse hasta que concluya la ejecución y a las costas de ésta, si hubieran superado la cantidad que por tales conceptos, constara en la anotación.

Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables con prelación a los inmuebles de los enumerados en el artículo 169 de la Ley General Tributaria.

DECLARO EMBARGADOS: De conformidad con el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen:

BIEN NÚM. 1.

Naturaleza: Urbana

Término municipal: Almazán

Situación: Ronda San Francisco, 58, 2 B

Composición: Vivienda en la segunda planta alzada, al frente subiendo por la escalera, tipo B)

Superficie: construida, setenta y ocho metros, setenta y cinco decímetros cuadrados

Referencia Registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, Tomo 1399, Libro 70 del Ayuntamiento de Almazán, Folio 88, Finca 5/7290, Inscripción 2.

Derechos del deudor: 100% del pleno dominio con carácter propio.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Excm. Diputación Provincial.

Se requiere a los titulares de los bienes o derechos para que presenten en esta Recaudación, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de que de no presentarlos, serán suplidos a su costa por Certificación de lo que conste en el Registro sobre Titulación Dominical.

En cumplimiento de lo dispuesto artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia al obligado tributario, a su cónyuge, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, y a los condueños o cotitulares, si existiesen.

Expídase, según previene el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión de este expediente a la Tesorería para que por los órganos de recaudación com-



petentes se proceda a la valoración y acuerdo de subasta de los bienes embargados, de conformidad con los artículos 97 y 101 del mencionado Reglamento.

RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

Soria, 19 de marzo de 2013.– El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 1113b

ANUNCIO para notificar el embargo de bienes inmuebles en los expedientes administrativos de apremio que se siguen contra los obligados tributarios que se indican, al no haberse podido efectuar la notificación personal.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,

IDENTIFICACIÓN OBLIGADO AL PAGO

Expediente Núm. 06/6387

Nombre o razón social: Castells Sala Antonio

NIF/CIF: 78048301D

Municipio: Castilruiz

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES (que se adjunta)

INTERESADOS A LOS QUE SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 170 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se citan a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a sus herederos, al tercer titular, a los poseedores o depositarios de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, a los condueños o cotitulares, y demás interesados en general, a la oficina recaudatoria, donde habrán de comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO

Sin perjuicio de cuanto antecede, en cualquier momento anterior a la enajenación de los bienes podrá levantarse el embargo de los mismos, si se extingue la deuda y las costas del procedimiento de apremio. Para ello deberá personarse ante el órgano de recaudación donde le será entregado el documento de pago.

RECURSOS

Contra el acto notificado y por los motivos tasados que se enumeran en el artículo 170.3 de la Ley General Tributaria, cabe recurso de reposición, previo al Contencioso Administrativo, ante el Sr. Tesorero de la Diputación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente



al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Indicándole que aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones señaladas en el artículo 165 de la Ley General Tributaria y 73 del Reglamento General de Recaudación.

RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

DILIGENCIA DE EMBARGO BIENES INMUEBLES

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación,
IDENTIFICACIÓN OBLIGADO AL PAGO

Expediente Núm. 06/6387

Nombre o razón social: Castells Sala Antonio

NIF/CIF: 78048301D

Municipio: Castilruiz

Concepto: Impto. S/ Bienes Urbana 2006 a 2011; Tasa agua, basura y alcantarillado ejercicios 2º semestre 2008 a 2011

Se ha dictado la siguiente,

DILIGENCIA: Habiendo sido notificados los créditos perseguidos conforme el 70 y 71 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 939/2005, 29 de julio, B.O.E. 02.09.2005). Transcurrido el plazo de ingreso señalado en el artículo 62.5 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) y no habiéndolos satisfecho. En cumplimiento de la Providencia de apremio dictada por el Tesorero ordenando el embargo de los bienes del deudor en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento.

Fecha providencia de apremio: 1 de diciembre de 2006.

IMPORTE DEUDA

Principal: 533,24

Recargo: 106,66

Costas devengadas: 124,62

Intereses devengados: 93,38

Intereses y costas presupuestados: 257,37

Total deuda: 1.115,27

Esta cantidad podrá verse incrementada a los intereses que puedan devengarse hasta que concluya la ejecución y a las costas de ésta, si hubieran superado la cantidad que por tales conceptos, constara en la anotación.

Y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables con prelación a los inmuebles de los enumerados en el artículo 169 de la Ley General Tributaria.

BOPSO-46-22042013



DECLARO EMBARGADOS: De conformidad con el artículo 83 del Reglamento General de Recaudación los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen:

BIEN NÚM. 1.

Naturaleza: Urbana

Término municipal: Castilruiz.

Situación: Calle Castillo, 12

Composición: Industrial

Superficie: 914,39 m²

Linderos: Calle Castillo, 14, Metálicas Maca 2002 SL; Calle Cuatrocalles, 4, Jaramillo Vinuesa Edwin Marce; Calle Castillo, 10 Martínez Sánchez Salvador; Calle Cuatro Calles, 6 Casado Orte Tomás; Calle Cabriada, 13 Martínez Ruiz Afrodisio.

Referencia Catastral: 8268015WM7689N0001PD

Derechos del deudor: 100,00 % de Propiedad.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Excm. Diputación Provincial.

Se requiere a los titulares de los bienes o derechos para que presenten en esta Recaudación, los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de que de no presentarlos, serán suplidos a su costa por Certificación de lo que conste en el Registro sobre Titulación Dominical.

En cumplimiento de lo dispuesto artículo 76 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta Diligencia al obligado tributario, a su cónyuge, en su caso, al tercero titular, poseedor o depositario de los bienes, a los titulares de cargas posteriores y anteriores, y a los condueños o cotitulares, si existiesen.

Expídase, según previene el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación, el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad, y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión de este expediente a la Tesorería para que por los órganos de recaudación competentes se proceda a la valoración y acuerdo de subasta de los bienes embargados, de conformidad con los artículos 97 y 101 del mencionado Reglamento.

RESERVAS LEGALES

Esta Administración se reserva el ejercicio de acciones legales que pudiera interponer conducente a garantizar el derecho de prelación y de afección de bienes de la deuda tributaria que se persigue, en cuanto concurra con otros acreedores o terceros poseedores, al amparo de lo previsto en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley General Tributaria y disposiciones complementarias que regulen los citados derechos.

Soria, 8 de marzo de 2013.– El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 1036

ANUNCIO

CITACIÓN a los interesados para ser notificados por comparecencia de la providencia de apremio y requerimiento de pago de las deudas no satisfechas en período voluntario.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, B.O.E. 18/12/2003), se cita a los



contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

DEUDORES A QUIENES SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

N.I.F.	Contribuyente	Conceptos	Ejer	Recibo	Municipio	Importe
16780908Q	ALVAREZ FERNANDEZ JAVIER	TASA AGUA, BASURA Y ALCANTARILL	12	20574-2	ALDEALICES	53,06
16780908Q	ALVAREZ FERNANDEZ JAVIER	TASA AGUA, BASURA Y ALCANTARILL	12	20574-3	ALDEALICES	53,06
16780908Q	ALVAREZ FERNANDEZ JAVIER	TASA AGUA, BASURA Y ALCANTARILL	12	20574-4	ALDEALICES	53,06
X5700405Q	ALBERCA AGURTO ALEXANDER	I.B.I. URBANA	10	20585-1	ALMAZAN	96,14
X4450106C	ALHAMAMRA AHMED	I.B.I. URBANA	10	20585-2	ALMAZAN	93,89
09804919L	AMORIN FERNANDEZ ARSENI	I.B.I. URBANA	10	20585-3	ALMAZAN	74,21
16799714P	ANTON BARRENA RICARDO	I.B.I. URBANA	10	20585-5	ALMAZAN	202,20
X3507679H	BARONA GONZALEZ HADDER	I.B.I. URBANA	10	20585-11	ALMAZAN	181,74
19865751F	BARTOLOME MARCOS BASILISA	I.B.I. URBANA	10	20585-12	ALMAZAN	32,09
72899925E	BENAISSA HAMMOUCHI MOHAME	I.B.I. URBANA	10	20585-15	ALMAZAN	181,74
X1735840F	BENAISSA IBRAHIN	I.B.I. URBANA	10	20585-14	ALMAZAN	133,22
X1321471Y	BENAISSA MOHAMED	I.B.I. URBANA	10	20585-137	ALMAZAN	80,01
X3643850Y	ABDERRAHMAN BOUKHARAK	I.B.I. URBANA	10	20585-7	ALMAZAN	155,90
B83166009	CASAS DEL DUERO SL	I.B.I. URBANA	10	20585-28	ALMAZAN	156,41
72876630A	CASTAÑO LOZANO JESUS MARI	I.B.I. URBANA	10	20585-30	ALMAZAN	44,87
72876630A	CASTAÑO LOZANO JESUS MARI	I.B.I. URBANA	10	20585-29	ALMAZAN	43,04
16674498G	DIAGO GARIJO PASCUALA DE	I.B.I. URBANA	10	20585-38	ALMAZAN	66,72
72886821M	DOMINGUEZ MORENTE JESUS	I.B.I. URBANA	10	20585-144	ALMAZAN	42,31
B82846817	ENDESA DISTRIBUCION ELECT	I.B.I. URBANA	10	20585-48	ALMAZAN	59,81
B82846817	ENDESA DISTRIBUCION ELECT	I.B.I. URBANA	10	20585-47	ALMAZAN	68,97
B82846817	ENDESA DISTRIBUCION ELECT	I.B.I. URBANA	10	20585-46	ALMAZAN	59,91
B82846817	ENDESA DISTRIBUCION ELECT	I.B.I. URBANA	10	20585-45	ALMAZAN	68,45
B50718402	EXCASINE S L	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	10	20587-5	ALMAZAN	134,80
06979285G	FERNANDEZ SANCHEZ DOMINGO	I.B.I. URBANA	10	20585-50	ALMAZAN	63,75
16682496K	GARCIA CABEZA FELIX	I.B.I. URBANA	10	20585-56	ALMAZAN	49,68
16812065P	GARCIA CHICO ROBERTO	I.B.I. URBANA	10	20585-58	ALMAZAN	196,79
16780112W	GARCIA MERINO EMILIO	I.B.I. URBANA	10	20585-63	ALMAZAN	48,32
72865646J	GARCIA MIGUEL FELIX	I.B.I. URBANA	10	20585-64	ALMAZAN	158,20
16711470S	GARIJO GARCIA BERNARDINA	I.B.I. URBANA	10	20585-66	ALMAZAN	26,89
72878737V	GARIJO ORTEGA ROBERTO	I.B.I. URBANA	10	20585-67	ALMAZAN	154,02
X4997523Z	GARLOBO GOMEZ MANUEL	I.B.I. URBANA	10	20585-68	ALMAZAN	98,20
00436261C	GONZALO RODRIGUEZ GONZALO	I.B.I. URBANA	10	20585-72	ALMAZAN	491,16
72884132F	GRANDE ANTON FERMIN	I.B.I. URBANA	10	20585-75	ALMAZAN	100,65
72884132F	GRANDE ANTON FERMIN	I.B.I. URBANA	10	20585-74	ALMAZAN	45,78
01755835S	GUTIERREZ LACALLE PEDRO	I.B.I. URBANA	10	20585-78	ALMAZAN	79,56
X2215628S	HAMDAOUI AHMED	I.B.I. URBANA	10	20585-80	ALMAZAN	43,60
03144618N	EL HAMMOUCHI BEN ESSA OMA	I.B.I. URBANA	10	20585-81	ALMAZAN	80,01
X1800721M	HAMMOUCHI EL KHALID	I.B.I. URBANA	10	20585-82	ALMAZAN	84,37

BOPSO-46-22042013

Boletín Oficial de la Provincia de Soria



Pág. 1297

Lunes, 22 de Abril de 2013

Núm. 46

N.I.F.	Contribuyente	Conceptos	Ejer	Recibo	Municipio	Importe
16703715B	HERNANDEZ RAMIREZ AURORA	I.B.I.RUSTICA	10	20586-5	ALMAZAN	27,21
B42187534	HOGARES DE ALMAZAN SL	I.B.I. URBANA	10	20585-90	ALMAZAN	143,17
A49175243	INZAMAC ASISTENCIAS TECNI	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	10	20587-8	ALMAZAN	453,31
72876609M	ISLA PASCUAL M ANGELES	I.B.I. URBANA	10	20585-93	ALMAZAN	26,75
72884595X	JIMENEZ GARIJO DIEGO	I.B.I. URBANA	10	20585-96	ALMAZAN	65,96
16542499W	JIMENEZ JIMENEZ PILAR	I.B.I. URBANA	10	20585-97	ALMAZAN	169,84
38169467R	LACALLE ALONSO TEODORA	I.B.I. URBANA	10	20585-103	ALMAZAN	97,64
16712095L	LAPEÑA SANZ FELIX	I.B.I. URBANA	10	20585-104	ALMAZAN	76,15
72890631C	LIMA DURO MARIA CELIA	I.B.I. URBANA	10	20585-106	ALMAZAN	82,68
X2780170E	MADRHAR AHMED	I.B.I. URBANA	10	20585-115	ALMAZAN	104,85
X3555142D	MAKHLOUFI EL HOUSSINE	I.B.I. URBANA	10	20585-116	ALMAZAN	76,70
16796647T	MARTINEZ LOPEZ GLEFIRA	I.B.I. URBANA	10	20585-125	ALMAZAN	133,22
26718991Y	MARTINEZ MONTIEL CIPRIANO	I.B.I. URBANA	10	20585-126	ALMAZAN	75,30
16801922P	MIGUEL MARINA ENCARNACION	I.B.I. URBANA	10	20585-133	ALMAZAN	151,26
X2659225B	MITKOV TSVETKOV VELICHKO	I.B.I. URBANA	10	20585-136	ALMAZAN	194,63
72870390L	MONGE JIMENEZ JOSE ANTONI	I.B.I. URBANA	10	20585-139	ALMAZAN	39,08
72870390L	MONGE JIMENEZ JOSE ANTONI	I.B.I. URBANA	10	20585-140	ALMAZAN	162,41
16691298Z	MORENO PASCUAL PEDRO (HRO	I.B.I. URBANA	10	20585-143	ALMAZAN	51,10
16783714Q	MUÑOZ BORJA EMILIO	I.B.I. URBANA	10	20585-145	ALMAZAN	184,30
01175026W	PASCUAL MOLANO ALEJANDRO	I.B.I. URBANA	10	20585-159	ALMAZAN	211,97
11789305B	PEREZ HIDALGO CECILIA	I.B.I. URBANA	10	20585-161	ALMAZAN	70,88
12749728T	PINEDO QUIRCE CARLOS MARI	I.B.I. URBANA	10	20585-163	ALMAZAN	104,28
16802511E	PLAZA ESTEBAN LUIS	I.B.I. URBANA	10	20585-164	ALMAZAN	147,78
16796506C	RELO MONGE JUAN PEDRO	I.B.I. URBANA	10	20585-171	ALMAZAN	169,97
X6496677M	ROCZNAK ARTUR ZBIGNIEW	I.B.I. URBANA	10	20585-172	ALMAZAN	93,89
72862577A	RODRIGO BORQUE EUSTAQUIA	I.B.I.RUSTICA	10	20586-9	ALMAZAN	125,34
07963698V	RODRIGUEZ HERNANDEZ CARLO	I.B.I. URBANA	10	20585-173	ALMAZAN	37,04
16788524L	RUIZ DE MIGUEL VICTORINO	I.B.I. URBANA	10	20585-134	ALMAZAN	103,55
16788524L	RUIZ DE MIGUEL VICTORINO	I.B.I. URBANA	10	20585-135	ALMAZAN	186,88
16804908G	SALGADO VEGA JESUS JAVIER	I.B.I. URBANA	10	20585-177	ALMAZAN	77,87
16812790C	SANCHEZ RUPEREZ LAURA	I.B.I. URBANA	10	20585-181	ALMAZAN	79,56
16674838E	SANZ BELLOSILLO MARCELINA	I.B.I. URBANA	10	20585-184	ALMAZAN	69,47
B42133215	SANZ DE MIGUEL SL	I.B.I. URBANA	10	20585-187	ALMAZAN	72,00
72880134B	SIENES DE MIGUEL JUAN LUI	I.B.I. URBANA	10	20585-189	ALMAZAN	197,81
B82229931	SOLGAS DISTRIBUIDORA DE G	I. ACTIVIDADES ECONOMICAS	10	20587-11	ALMAZAN	264,27
X4688896R	SUQUI TUZA LUIS RODRIGO	I.B.I. URBANA	10	20585-194	ALMAZAN	97,07
16784789X	TARANCON EGIDO SEVERINO	I.B.I. URBANA	10	20585-196	ALMAZAN	82,54
16251166X	UÑA PEÑA MARIA	I.B.I. URBANA	10	20585-200	ALMAZAN	113,79
28971302L	VALERIO CARRASCO ROBERTO	I.B.I. URBANA	10	20585-202	ALMAZAN	149,87
72871894M	VARAS AJENJO AGUEDA Y DOS	I.B.I. URBANA	10	20585-203	ALMAZAN	50,93
72895886P	VASSI DUMITRIU GHEORGHE V	I.B.I. URBANA	10	20585-204	ALMAZAN	144,03
72893283G	VAZQUEZ BRITO FERNANDO	I.B.I. URBANA	10	20585-205	ALMAZAN	151,25
B42161133	MINERA NUMANCIA SL	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	12	20567-1	CABREJAS DEL PIN	27501,48
16669183W	GARCIA MORALES ALFREDO	TASA AGUA, BASURA Y ALCANTARILL	12	20589-1	CIDONES	2288,17
16749458F	VICENTE BRAVO EDUVIGES	I.B.I. URBANA	12	20579-1	MONTEJO DE TIERM	326,67
	BENITO NIETO URBANO	OTRAS EXACCIONES MUNICIPALES	13	20570-1	RETORTILLO DE SO	4245,16
72860402J	IGEA CABERO CARMELO	TASA AGUA,BASURA Y ALCANTARILL	12	20588-1	TORRUBIA DE SORI	225,32
B98266802	PRODUCTOS COMARCALES	DEUDAS CONTRAIDAS CON DIPUTACI	12	20558-1	DIPUTACIÓN	12310,28

BOPSO-46-22042013

Soria, 8 de abril de 2013.- El Recaudador Ejecutivo, Jesús Sanz Jiménez.

1066



ANUNCIO

CITACION a los interesados para comparecer en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad de Recaudación.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, 17 de diciembre, B.O.E. 18.12.2003), se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en Diputación Provincial, Servicio Recaudatorio, sito en calle Caballeros, 17, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

INTERESADOS A QUIENES SE DIRIGE LA NOTIFICACIÓN

Expte.	Interesado	NIF/CIF	Municipio	Acto Admvo.
09/3654	ALCUBILLA MARIN CRESCENCIA HRDOS.	16756040B	LANGA DE DUERO	NOTIFICACION VALORACION BIENES
09/2651	CACHO MALO FRANCISCO JAVIER	17847967J	ALMAZAN	NRASB-NOTIFICACION ADMINISTRADOR
10/2172	CAÑETE RUBIO FELIPE	75871184R	POZALMURO	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
08/6004	CARRASCO MIGUEL MARIA CARMEN	72868845S	STA. Mª HOYAS SAN LEONARDO Y	RPPBI-REQUERIMIENTO PROPIETARIO BIEN
06/6387	CASTELLS SALA ANTONIO	78048301D	CASTILRUIZ TARREGA	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
07/50	CERQUEIRA GIMENO MARIA ANGELES	17724594N	ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
09/197	CHANG CHASIN DANIEL ALFONSO	X3128410L	EL BURGO OSMA SORIA	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
09/2651	GALVEZ SUAREZ ELENA OLGA PILAR		ALMAZAN	NRASB-NOTIFICACION ADMINISTRADOR
09/1319	GARCIA HUERTA CANDIDO	16776709A	ESPEJA S. MARC. EL MOLAR	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
08/2890	GORANOV KARADZHOV GEORGI	X6436799L	VADILLO HONTORIA PINAR	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
10/3255	JIMENEZ CABREJAS SIMONA	16998734A	AGREDA	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
06/2439	JOLSUFER, S.L	B3948173A	ASTILLERO	NDESS-NOTIFICACION EMBARGO SALARIO
09/4185	MARTINEZ GIL M. ISABEL	17438580A	FUENTESTRUN CALATAYUD	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
08/6891	PARRA CATALAN MARIA CONCEPCION	01103699K	NAFRIA UCERO MADRID	NDESS-NOTIFICACION EMBARGO SALARIO
04/11509	PEREZ MARTINEZ EUGENIA	16737731X	CASAREJOS	NRPHR-NOTIFICACION POSIBLE HEREDERO
07/5759	POYO SAINZ JOSE MARIA	72862001W	VITORIA SAN FELICES	NRPPI-NOTIFICACION POSIBLE INTERESADO
07/5759	POYO SAINZ SANTOS	16769580G	VITORIA SAN FELICES	NRPPI-NOTIFICACION POSIBLE INTERESADO
07/3346	RAMPerez ALCOLEA JOSE FERNANDO	50072189Q	LANGA DUERO POZUELO ALARC.	NRPHR-NOTIFICACION POSIBLE HEREDERO
05/322	RANZ LAFUENTE DAVID		ALMAZAN MADRID	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
10/2812	REVECID S.L.	B09392978	SAN LEONARDO Y BURGOS	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
11/504	RIOS PEREZ GEMA	72893771D	ALMAZAN	NTAAI-NOTIFICACION TRAMITE AUDIENCIA
09/1844	RODRIGO CABRERIZO VICENTE	16717876G	FUENTEARMEGIL HOSPITALET LL.	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
12/3243	RON BENIT, NATALIA	22696139S	ROCAFORT CASTILLEJO ROB	NRASB-NOTIFICACION REQ. ADMINISTRADOR
08/1843	RUBIERA GORIS PABLO ANTONIO	02662830M	SAN LEONARDO Y MADRID	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
07/5858	RUBIO ORTEGA JULIAN HEREDEROS		CAÑAMAQUE	NDEBI-NOTIFICACION EMBARGO BIENES
05/369	RUIZ GIMENEZ JESUS	17184641F	ALMAZAN CALATAYUD	NDESS-NOTIFICACION EMBARGO SALARIO
09/751	RUPerez GOMEZ FERNANDO	16795072N	SAN LEONARDO Y	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
06/1515	SABANDO RIVADENEIRA MARLON FABRICIO	X4292718X	AGREDA ALMORADI	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
10/6725	SAENZ GARCIA NURIA	50459590M	MONTEJO TIERM. ALCORCON	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
97/31	SALA HERRERO CARMEN	12898560E	SAN LEONARDO Y BURGOS	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
10/4729	SALAZAR BELMONTE JUAN ANDRES	44403659C	GOLMAYO	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO



Expte.	Interesado	NIF/CIF	Municipio	Acto Admvo.
10/1457	SALINAS PALENZUELA GRACIA	27531047R	SAN LEONARDO Y	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO
09/2443	ZONA ALMAZAN S.L.	B81934432	ALMAZAN	NRSBE-NOTIFICACION REQUERIMIENTO

Soria, 9 de abril de 2013.– El Recaudador Ejecutivo, Teodoro Andrés Fernández. 1067

SECRETARÍA GENERAL

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día de 9 de abril de 2013, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir para adjudicar en tramitación ordinaria, procedimiento abierto, subasta, la enajenación de camión de recolector de R.S.U declarado no utilizable, de la Excm. Diputación provincial, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA ENAJENACION DE CAMIÓN RECOLECTOR R.S.U.

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: Excluidos 2013/1

2.- Objeto del Contrato.

- Descripción del objeto:

Camión recolector residuos sólidos urbanos, matrícula SO-7785-F, marca IVECO, modelo E2JRJO.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 2.400 €, al alza.

5.- Garantías: No se exigen.

6.- Obtención de documentación e información.

- Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.
- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
- Localidad y código postal: Soria, 42002.
- Teléfono: 975-10 11 18; Fax: 975-10 10 91.
- Perfil del contratante de Diputación Provincial de Soria <http://www.dipsoria.es>.
Email: patrimonio@dipsoria.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Presentación de las proposiciones:* Hasta el decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La recogida en el Pliego.

Lugar de presentación: Excm. Diputación Provincial de Soria, Calle Caballeros, nº 17, 42002 Soria.

8.- *Apertura de las ofertas y otras informaciones:* en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Soria, 11 de abril de 2013.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1114

**AYUNTAMIENTOS****SORIA***CÉDULA de notificación denuncias expedientes sancionadores de tráfico.*

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 77 y 78 de la *LSV, se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio que también se publica en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA).

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho que se indica, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente también consignado. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.4. de la *LSV, y 15.3 del *RPST, y a los efectos establecidos en los artículos 28, 29, 13 y 35.b, de la *LRJAPPAC, se indica que el Instructor del procedimiento es el Jefe de la Policía Local de Soria, abajo firmante, (o en su caso quien le sustituya) y el órgano competente para su resolución el Primer Teniente de Alcalde, según delegación conferida por resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2011.

RESPONSABILIDAD: (Arts. 69, 79 y 91 *LSV) La responsabilidad derivada de esta infracción recaerá en la persona -física o jurídica- titular del vehículo denunciado, o en el arrendatario o conductor habitual que consten en el momento de la infracción en el Registro de Conductores de la DGT, salvo que el conductor sea otra persona y de forma fehaciente se acredite por escrito. No obstante, en caso de infracciones que no conlleven la retirada de puntos, si se abona el importe de la multa -en los términos más abajo expuestos- será aplicado el procedimiento abreviado, no siendo en este caso necesaria la identificación del conductor, procediéndose tras el pago de la multa al archivo sin más del Expediente.

PAGO DE LA MULTA: Para acogerse al descuento del 50% del importe de la multa, deberá efectuar el pago en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la publicación de este edicto. (Art. 80, *LSV). El pago de la multa podrá hacerlo efectivo en la Oficina de Denuncias de Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes, en efectivo o mediante tarjeta de crédito. Por transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de Soria, nº 3017-0100-51-2047245721, sin olvidar consignar nº de Expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma. Por giro postal, a nombre del Ayuntamiento de Soria -Oficina de Denuncias de Tráfico, consignando los datos anteriormente citados.

EFFECTOS DEL PAGO CON REDUCCIÓN: (Art. 80 *LSV) El pago con reducción implica: 1.- Que Usted se acoge al procedimiento abreviado. 2.- La renuncia a formular alegaciones. 3.- La terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa con efectos del día en que se realice el pago. 4.- El Agotamiento de la vía administrativa, pudiendo presentar Recurso Contencioso en el Juzgado de la citada jurisdicción en el plazo de dos meses a contar desde el día del pago. 5.-La firmeza de la sanción. 6.- Si la infracción se califica como grave NO computará como antecedente en el Registro de Conductores e Infractores de la DGT.

En infracciones que conlleven la detracción de puntos, junto con el pago deberá también identificar al conductor, dado que en caso contrario se incoará expediente por infracción del artículo 9.2 de la *LSV, con sanción del triple al de la multa originaria sin derecho a descuento.



PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES (Procedimiento ordinario) Podrá presentar alegaciones y/o proposición de pruebas ante el Instructor del Expediente en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la recepción de esta notificación mediante escrito presentado en el Ayuntamiento de Soria, sito en la Plaza Mayor, 7, 42002, consignando al menos el nº de Expediente, nombre y apellidos, DNI, domicilio y teléfono del titular. La presentación de alegaciones supone la pérdida del derecho al pago con reducción del 50%.

DISTINTO CONDUCTOR: Si no es Usted el conductor responsable de la infracción y decide no acogerse al pago con reducción, deberá identificarlo, en el plazo de 20 días naturales, a contar desde la recepción de esta notificación, mediante escrito remitido a la Oficina de Denuncias del Excmo. Ayuntamiento de Soria, Plaza Mayor, 7, 42002-Soria, o a través del Fax nº 975 22 95 13. Para considerar válida la identificación del conductor ésta deberá ser fehaciente, debiendo constar nº Expediente, nombre y apellidos, DNI-NIE, domicilio, código postal, población, provincia y teléfono del conductor. Si el conductor no constara en el Registro de Conductores e Infractores de la DGT, deberá facilitar copia autenticada de la Autorización Administrativa para Conducir que le habilite para conducir en España, salvo si el titular es una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, en cuyo caso podrá sustituirse por copia autenticada del contrato de arrendamiento. (Art. 9 bis, 1-a, de la *LSV).

En caso de infracciones que conlleven la detracción de puntos, la no identificación del conductor supondrá la incoación de expediente sancionador por infracción del artículo 9.2, de la *LSV, con sanción igual al triple de la denuncia originaria sin derecho a descuento.

TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: (Para infracciones que no conlleven la detracción de puntos). Si no paga la multa, ni presenta alegaciones, ni tampoco identifica a otro conductor, esta notificación implicará, por sí misma y sin necesidad de dictar resolución alguna, la terminación del procedimiento y la firmeza de la sanción en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente de la recepción de esta notificación (Art. 81.5, *LSV). A partir de ese momento dispondrá de un plazo de 20 días naturales, para abonar la multa en la forma anteriormente explicada, en este caso sin reducción. De no efectuar el pago de la multa, su cobro se llevará a cabo por el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento mediante el procedimiento de Apremio, siendo incrementado su importe con un recargo de hasta un 20 %. En todo caso podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de esa misma jurisdicción en el plazo de dos meses contados a partir de la recepción de esta notificación.

INFORMACIÓN ADICIONAL: El expediente obra en la Oficina de Denuncias de este Ayuntamiento, pudiendo tener acceso o copia del mismo si así lo solicita, una vez acreditada su identidad o en su caso título legal que lo represente.

Este expediente caducará al año de su iniciación, salvo que concurren causas de suspensión, (Art. 92.3, *L.S.V).

Los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Excmo. de Soria, pudiendo el interesado ejercer los derechos atribuidos por la L.O.P.D., 15/1999, de 13 de diciembre

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Tot./Red.	*P
0234/13	ABAGA MOLICO MARCIAL	76921509	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	PLAZA DE	0075BLC	30/01/13 17:06	154.- *L *RGC	80/40	0
0291/13	ARAGONES ROMERA GASPAR	16773650	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	ARBOLEDA	2830CCH	01/02/13 17:20	94.2F *L *RGC	80/40	0
0332/13	BERMUDEZ MELGAREJO SILVIA	52166770	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	LA DOCTRINA	4267GTK	07/02/13 7:50	154.- *L *RGC	80/40	0
0277/13	CALONGE VEGA ROCIO	72893352	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	1870CVW	11/01/13 13:35	146.A *G *RGC	200/100	4
0374/13	CARCELLER CARCELLER MIGUEL	19277886	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	MOSQUERA DE	M146SZK	12/02/13 16:15	171.B *L *RGC	80/40	0
0299/13	CHAMORRO OLIVARES	76017117	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN	FRANCISCO LOPEZ	SO8854D	03/02/13 19:30	154.- *L *RGC	80/40	0
0347/13	CHICOTE GOMEZ ARMANDO	72885804	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	SAN JUAN	5861GZY	09/02/13 13:59	94.2E *L *RGC	80/40	0
0394/13	FERNANDEZ MONTOYA JUAN	12382704	ESTACIONAR EN PASO DE PEATONES	MOSQUERA DE	SO5441F	17/02/13 13:10	94.2E *L *RGC	80/40	0

BOPSO-46-22042013



BOPSO-46-22042013

Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matricula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Tot./Red.	*P
0178/13	FRAILE HERRERA SILVIA	03456551	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	PLAZA DE LA BLANCA	6137GNJ	24/01/13 11:50	154.- *L *RGC	80/40	0
0445/13	GARIJO BAIGORRI LAURA	72887919	ESTACIONAR EN ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVAMENTE	AVENIDA DUQUES DE	6424GMD	25/02/13 12:40	94.2D *G *RGC	200/100	0
0156/13	GOMEZ LOPEZ MARIA LUISA	16791505	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA CINCO VILLAS	M6226JV	21/01/13 9:08	94.2E *L *RGC	80/40	0
0119/13	GONZALEZ MUÑOZ FELIPE	16776847	COMPORTARSE INDEBIDAMENTE EN LA CIRCULACION	MARIANO VICEN	Z6359AS	15/01/13 16:30	2.1 *L *RGC	80/40	0
0218/13	HERNANDEZ MARTIN ABEL	07843519	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	CLEMENTE SAENZ	SO6917F	28/01/13 13:30	94.2C *L *RGC	80/40	0
0333/13	HRISTOV BORISLAV KRASIMIRO	X8362716	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.	ALFONSO VIII	1373CZY	07/02/13 9:35	94.2G *L *RGC	80/40	0
0050/13	INMOGESTION ROBLEMAR SL	B43790724	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	GAYA NUÑO, AVENIDA	4239FDZ	08/01/13 16:29	146.A *G *RGC	200/100	4
0393/13	IVANOV DIKOV DIKO	X6763948	NO RESPETAR LA PROHIBICION DE PASO	ALMAZAN	8190CTP	17/02/13 19:00	144.2 *G *RGC	200/100	0
0505/13	KRASTEVA DANCHOVA	X9671614	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	NUÑEZ DE	SS3467BF	28/02/13 20:58	94.2E *L *RGC	80/40	0
0555/13	KRASTEVA DANCHOVA	X9671614	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	AVENIDA DE	SS3467BF	07/03/13 18:15	94.2C *L *RGC	80/40	0
0168/13	LAFUENTE FUENTE SAZ ELOY	72882813	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	VENERABLE SOR	3956CGX	23/01/13 10:35	171.B *L *RGC	80/40	0
0432/13	LARBI SAH	X5805095	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	BURGO DE OSMÁ	NA6165AL	22/02/13 8:32	154.- *L *RGC	80/40	0
0179/13	MANTA PETRU NICOLAE	X8447095	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	LA DOCTRINA	TO8322Y	24/01/13 8:05	154.- *L *RGC	80/40	0
0108/13	MARCO PASCUAL OSCAR	18438239	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	"A" POLIGONO	4625DDH	16/01/13 16:46	50.1 *G *RGC	300/150	2
0158/13	MARGENAT VILA JOAQUINA	77675572	ESTACIONAR EN ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVAMENTE	CORTES DE SORIA	AL5086AG	21/01/13 12:50	94.2D *G *RGC	200/100	0
0154/13	MARTIN REDONDO BALBINO	11650658	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	CLEMENTE SAENZ	4834BNH	21/01/13 20:45	94.2E *L *RGC	80/40	0
3676/12	MARTINEZ LAFUENTE ALBERTO	16802195	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	SANZ OLIVEROS	SO7251D	16/11/12 10:55	94.2 *L *RGC	80/40	0
0298/13	MESA HIDALGO JOSE LUIS	29086858	ESTACIONAR EN LOS CARRILES O PARTES DE LA VÍA	CAMPO	5870CRR	03/02/13 1:39	94.2A *L *RGC	80/40	0
3862/12	MOROCHO VARGAS AUGUSTO	72901578	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN	CUESTA DE LA	MO523VN	24/11/12 13:40	146.A *G *RGC	200/100	4
0107/13	OVEDO ENCISO DAVID	16807434	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	SO0597G	08/01/13 16:31	50.1 *G *RGC	100/50	0
0538/13	PAVY MARTINEZ LILIANA ISABEL	X3711304	ESTACIONAR EN RESERVADO PARA AUTOBUSES	LAS CASAS	M5514TP	21/02/13 9:54	159.S *L *RGC	80/40	0
0199/13	RACU RAMONA	X3251844	ESTACIONAR EN VADO PERMANENTE	SANTO DOMINGO DE	6012CXP	22/01/13 19:25	94.2F *L *RGC	80/40	0
0397/13	RODRIGUEZ ROCANDIO CARLOS	16576128	ESTACIONAR EN ZONA EXCLUIDA DE LA CIRCULACION	ESPOLON	SO6034E	17/02/13 3:07	170.- *L *RGC	80/40	0
0081/13	ROMERO NAFRIA ALBERTO	72890910	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	ARBOLEDA	Z5947BH	10/01/13 16:43	167.- *L *RGC	80/40	0
0246/13	RONDAN SUAREZ JOSE PEDRO	16798664	ESTACIONAR EN ZONA PEATONAL	LOS MIRANDAS	B6881SK	30/01/13 13:44	94.2E *L *RGC	80/40	0
0360/13	RUBIO CALVO ANA CARMEN	16804986	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA	PLAZA DE	5011BDC	11/02/13 12:20	94.2E *L *RGC	80/40	0
0300/13	RUPEREZ ALMAZAN LORENA	72886421	ESTACIONAR EN ZONA AZUL SIN COLOCAR EL	ALFONSO VIII	S5034W	05/02/13 11:09	94.2B *L *RGC	80/40	0
0083/13	RUS IOAN	X8916297	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA	PLAZA DEL	M4241TX	11/01/13 12:50	167.- *L *RGC	80/40	0
0141/13	SANTA CRUZ GARCIA RUBEN	16810633	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	REAL	5028CNF	17/01/13 18:00	94.2 *L *RGC	80/40	0
0217/13	SANTOS LLORENTE HECTOR	72889306	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	LAS CASAS	5986DZV	28/01/13 21:26	91.1 *G *RGC	200/100	0
0390/13	SAVEDRA LOPEZ IRMA	X6533494	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	CABALLEROS	4706DSM	16/02/13 16:55	94.2 *L *RGC	80/40	0
0242/13	SILVIU FILIP	X6509500	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	LAS CASAS	4584CYJ	21/01/13 11:46	50.1 *G *RGC	500/250	6
0356/13	SILVIU FILIP	X6509500	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	SAN BENITO	7627FJN	11/02/13 12:02	94.2C *L *RGC	80/40	0
A-3838/1	SORIANA DE SERVICIOS	B42174763	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SO1600E	03/12/12 8:47	9.Bis *MG	600/600	0
0110/13	TORO DEL PEÑA DANIEL ISAAC	30675200	CONducir SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD	AVENIDA DE	SO4219F	08/01/13 16:49	50.1 *G *RGC	100/50	0
0287/13	VILLA RODEO SL	B42201863	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y	ROTA DE	M5473SP	01/02/13 15:10	94.2C *L *RGC	80/40	0
0355/13	YUBERO RODRIGUEZ MARIA JOSE	16802710	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL	PLAZA DE	B4158WK	11/02/13 12:20	171.B *L *RGC	80/40	0

Total: 45

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero.

*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detracer una vez la sanción sea firme.

Soria, 9 de abril de 2013.- El Instructor, Andrés Hernández Martínez.

1109

CÉDULA de notificación resolución expedientes sancionadores.

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 77 y 78 de la *LSV, se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio que también se publica en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA).

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras,



en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.4 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

“Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto que se indica, de conformidad con la propuesta del Instructor, he resuelto, imponer la sanción que también se indica a los titulares que se relacionan.”

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN: PAGO DE LA SANCIÓN

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 90, L.S.V.), en horario de 9 a 14 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de Soria, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación. No se tendrán en cuenta en la resolución del recurso hechos, documentos y alegaciones que pudieran haber sido aportadas en el procedimiento originario.

La interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado ni la de la sanción. En caso de que el recurrente solicite la suspensión de la ejecución, ésta se entenderá denegada transcurrido el plazo de un mes desde la solicitud.

El recurso de reposición se entenderá desestimado si no recae resolución expresa en el plazo de un mes, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en la Comunidad de Castilla y León.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo

NOTAS DE INTERÉS:

Las sanciones no abonadas, de no hacer efectivo su importe en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta en un 20%, más los intereses legales que correspondan, siendo título ejecutivo la providencia de apremio notificada al deudor, expedida por el órgano competente de la Administración gestora. (Art. 90, *L.S.V).

*En caso de que la sanción conlleve la detracción de puntos, éstos se retirarán del permiso o licencia para conducir una vez la sanción sea firme.

El Expediente obra en la Oficina de Denuncias de la Policía Local, sita en la calle Obispo Agustín, 1, 42004, Soria.



Nº Expte.	Titular Conductor/a	D.N.I. C.I.F.	Descripción hecho denunciado	Lugar Infracción	Vehículo Matrícula	Denuncia Fecha/Hora	Art.Cal.	Importe Sanción	*P
A-2733/1	ALTELARREA CACHO JUSTO	72877684	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	SO2990G	17/08/12 13:3	9.Bis *MG	600 €	0
1747/12	CALONGE VEGA ROCIO	72893352	CONducIR UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO	CARRETERA	1870CVW	19/04/12 13:1	18.2 *G *RGC	200 €	3
3223/12	GARCES JIMENEZ MARIA JESUS	16789622	ESTACIONAR EN PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL	AGUIRRE	7920BFD	27/09/12 9:05	154.- *L *RGC	80 €	0
A-2833/1	JRM FERECOW SL	B50715127	NO INDICAR EL TITULAR DEL VEHÍCULO,	-	Z1544BH	17/08/12 14:0	9.Bis *MG	600 €	0
3495/12	VERA MARTOS ANTONIO	25693391	ESTACIONAR EN PROHIBIDO	LAS LAGUNAS	5477DCJ	25/10/12 14:0	94.2 *L *RGC	80 €	0
Total:		5							

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero.

*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a detraer una vez la sanción sea firme. RPP = Resolución sancionadora con detraición de puntos cuya

Soria, 9 de abril de 2013.— El Técnico de la Administración General, Fco. Javier Matute Antón. 1110

CÉDULA de notificación resolución recurso de reposición.

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 77 y 78 de la *LSV, se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio que también se publica en el Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico (TESTRA).

A la vista de los antecedentes y fundamentos de derecho que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, el Primer Teniente de Alcalde, D. Luis A. Rey de las Heras, en uso de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de junio de 2011, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71.4 de la *LSV, 15.1 y 15.3, del *RPST, asistido por el Secretario General adoptó la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN: “Considerando los antecedentes y fundamentos de Derecho expuestos en las resoluciones que se relacionan, en uso de las facultades delegadas al Primer Teniente de Alcalde, de conformidad con los artículos 71.4 de la *LSV y 15.3, del *RPST, HE RESUELTO, desestimar los Recursos de Reposición que se relacionan, y confirmar la sanción impuesta en cada una de las resoluciones recurridas. En caso de que la infracción conlleve la detraición de puntos, se comunicará la retirada de los puntos correspondientes al Registro de Conductores e Infractores de la DGT.”

MODO DE PROCEDER

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN: PAGO DE LA SANCIÓN

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 90, *LSV y 21 *RPST), en horario de 9 a 14 y de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 2, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural Provincial de Soria, nº 3017-0100-51-2047245721 a nombre del “Excmo. Ayuntamiento de Soria, Policía Local”, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

Vencido el plazo de ingreso indicado sin que se hubiera satisfecho la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose el importe hasta un 20 %. A tal efecto será título ejecutivo la providencia de apremio notificada al deudor, expedida por el órgano competente de la Administración gestora.

BOPSO-46-22042013



B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN: RECURSOS

La presente Resolución es firme desde el momento de su notificación, pudiendo interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria o en su caso en el domicilio del interesado, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de efectuada la notificación.

NOTAS DE INTERÉS

Se hace constar que el expediente obra en la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Soria, sita en la calle Obispo Agustín, 1, 42004-Soria.

Nº Expte.	Titular	DNI -NIF- NIE	Descripción hecho denunciado	Lugar del hecho denunciado	Matrícula	Fecha y hora denuncia	Artículo-Norma- Calificación	Sanción	*P
1051/12	CASALED MARCOS ALBERT	72889436	NO RESPETAR, EL CONDUCTOR, LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	TIRSO DE MOLINA	6454HGF	03/03/12 0:48	146.A*RG	*G	200 4
1271/12	HIGUERA DE LA MOYANO JOSE LUIS	05352216	ESTACIONAR EN CARRIL DE CIRCULACION	ESPOLON	5691DWD	19/03/12 16:16	91.1	*RG	*G 200 0
5392/11	ROMERO MARTIN AARON ATANASIO	72885395	CONducIR SOBREPASANDO EL LIMITE DE VELOCIDAD ESTABLECIDO (exceso entre 21 y 30 km/h)	CARRETERA DE MADRID	9163GNT	07/12/11 16:06	50.1	*RG	*G 300 2

Total: 3

*Abreviaturas: *RGC = Reglamento General de Circulación, R. Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre. *LSV= Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, R. Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. *RPST= Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, R. Decreto 320/1994, de 25 de febrero.

*LRJAPPAC = Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992, de 26 de noviembre. *OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico y Seguridad Vial, publicada en el BOP el 25/10/2004. *RGV = Reglamento General de Vehículos, R.D. 2822/1998, de 23 de diciembre. Calificación infracción: *L = Leve; *G = Grave; *M = Muy Grave. *P = Puntos a perder.

Soria, 9 de abril de 2013.– El Técnico de la Administración General, Fco. Javier Matute Antón. 1111

ALMAZÁN

CÉDULA de notificación resolución expedientes sancionadores

Intentada sin resultado la notificación de las resoluciones de los expedientes sancionadores cuyos titulares se indican y al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. núm. 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación a los interesados mediante el presente anuncio:

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente instruido en virtud de denuncia formulada por el hecho que se indica, en uso de las facultades conferidas a los Alcaldes por los artículos 68.2 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, y 15 de R.D. 320/1994, regulador del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, el Alcalde, asistido por el Secretario de este Ayuntamiento, adoptó la siguiente Resolución:

"Estimándose probados los hechos y considerando que los mismos constituyen una infracción del precepto indicado, de conformidad con la propuesta del Instructor, he resuelto, imponer la sanción que también se indica a los titulares que constan en la relación."

MODO DE PROCEDER:

A.- CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN: PAGO DE LA SANCIÓN

La multa deberá hacerse efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su firmeza, (Art. 84 L.S.V. y 21 R.D. 320/1994), en horario de 9 a 14, de lunes a viernes, en la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Almazán sita en Plaza Mayor, núm. 1, a través de giro postal o mediante transferencia bancaria en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad, Caja Rural de Soria, nº 3017-0200-93-0000447128 a nombre del "Excmo. Ayuntamiento de Almazán", sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de la denuncia y titular de la misma.

BOPSO-46-22042013



B.- DISCONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN:

La resolución es definitiva en vía administrativa pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición, ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

El recurso contencioso-administrativo podrá interponerlo directamente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de esta publicación, ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con sede en Soria.

En caso de haber interpuesto recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. En el caso de desestimación presunta, el plazo de interposición será de seis meses y se contará desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

De no hacer efectivo el importe de la sanción en el plazo indicado, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, incrementándose con los recargos legales establecidos.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Multas del Ayuntamiento de Almazán.

NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES

Expediente	Artículo	Nombre	Lugar de la infracción	F. denuncia	Matrícula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Puntos
0001/2012/0000262	94 R.G.C.	ESCUDERO RODRIGUEZ, ANGEL JAVIER	PLAZA MAYOR (ZONA PEATONAL)	19/11/2012/17:30	0430FKN	200,00	09279891N	0

Almazán, 10 de abril de 2013.– La Secretaria, M^a Asunción Machín Caballero. 1116a

CÉDULA de notificación denuncias expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores por infracción a la norma de Tráfico que a continuación se relacionan, una vez que intentada su notificación, por alguna de las causas establecidas en el artículo 59.4 de la ley antes citada, no ha sido posible practicar:

Se ha formulado contra Vd. denuncia por el hecho ya indicado, iniciándose por tal motivo expediente sancionador bajo el número de expediente que se indica, siendo el Instructor del procedimiento el Jefe de la Policía Local, abajo firmante, y el Órgano competente para su resolución el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 71.4 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, (R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo) y art. 15 del Reglamento del Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico (R.D. 320/1994, de 25 de febrero).

DISTINTO CONDUCTOR: Si no es Ud. el conductor responsable de la infracción y decide no acogerse al pago con reducción deberá identificarlo, en el plazo de 20 días naturales a contar desde la recepción de esta notificación, mediante escrito remitido a la Oficina de Denuncias del Excmo. Ayto. de Almazán. Para considerar válida la identificación del conductor, ésta deberá ser fehaciente, debiendo constar núm. Expte., nombre y apellidos, DNI-NIE, domicilio, código postal, población, provincia y teléfono del conductor. Si el conductor no constara en el Registro

BOPSO-46-22042013



de Conductores e Infractores de la DGT, deberá facilitar copia autenticada de la Autorización Administrativa para Conducir que le habilite para conducir en España, salvo si el titular es una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, en cuyo caso podrá sustituirse por copia autenticada del contrato de arrendamiento (Art. 9bis, 1-a de la L.S.V.). El incumplimiento de esta obligación será sancionado con falta leve, grave o muy grave, conforme a lo establecido en el citado art. 9 bis con una multa económica del doble (para infracción leve) o triple (para infracciones graves o muy graves) del importe de la infracción original.

CONFORMIDAD CON LA DENUNCIA: Si efectúa el pago de la misma antes de los 20 días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación tendrá una reducción del 50% sobre el importe señalado en la correspondiente denuncia, dándose por terminado el presente procedimiento. (Art. 80 LSV). El pago con reducción del 50 % implica: 1.- Que Ud. se acoge al procedimiento abreviado. 2.- Terminación del procedimiento el día de pago, sin necesidad de dictar resolución expresa. 3.- Renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición. En el caso de ser formuladas se tendrán por no presentadas. 4.- Detracción en su caso de puntos con efectos del día siguiente al pago. (Art. 80 LSV) en otro caso se detraerán cuando la sanción adquiera firmeza (Art. 88 LSV). 5.- Fin de la Vía Administrativa: Podrá interponer recurso contencioso ante el Juzgado de la misma jurisdicción en el plazo de 2 meses contados desde la fecha de pago. 6.- Firmeza de la Sanción en vía administrativa produciendo plenos efectos desde el día siguiente de pago.

PAGO DE LA MULTA: Podrá efectuarlo en horario de 9,00 a 14,00 H. y de lunes a viernes, en el Negociado de Multas de este Ayuntamiento (en metálico o con tarjeta de crédito), a través de giro postal o mediante transferencia en cualquier oficina de entidad bancaria de la localidad o en la cuenta abierta a tal efecto en la entidad Caja Rural Provincial de Soria, núm. de Cta: 3017/0200/93/0000447128 a nombre del Excmo. Ayto. de Almazán, sin olvidar consignar el número de expediente, fecha de denuncia y titular de la misma.

DISCONFORMIDAD CON LA DENUNCIA: Podrá presentar las que considere ante la Oficina de Denuncias del Ayuntamiento de Almazán, instructora del expediente, en el plazo de 20 días a partir de la notificación de la denuncia, pudiendo aportar y/o proponer las pruebas que estime oportunas, mediante escrito presentado en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en la Plaza Mayor, núm. 1, 42200 de Almazán, debiendo consignar el núm. de expediente o boletín, nombre y apellidos del interesado, DNI, domicilio, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. (Art. 81.1 LSV). La presentación de alegaciones supone la pérdida del derecho al pago con reducción del 50 %.

TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Si no paga la multa, si presenta alegaciones, ni identifica al conductor, esta notificación implicará por si misma y sin necesidad de dictar resolución, la terminación del procedimiento y la firmeza de la sanción en el plazo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente a la recepción de esta notificación (Art. 81.5 LSV). En todo caso podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir de la recepción de esta notificación ante el Juzgado de la misma Jurisdicción con Sede en Soria.

CADUCIDAD: El procedimiento caduca al año de su iniciación, salvo que concurran causas legales de suspensión del mismo. (Art. 92.3 LSV).

<i>Expediente</i>	<i>Artículo</i>	<i>Nombre</i>	<i>Lugar de la infracción</i>	<i>F. denuncia</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Importe</i>	<i>D.N.I./N.I.F.</i>	<i>Puntos</i>
0001/2012/0000270	94 R.G.C.	DIEZ GARCIA, LUIS JAVIER	PLAZA SANTA MARIA	19/12/2012	5013GXM	200,00	16548617W	0
0001/2013/0000003	94 R.G.C.	HORMIGONES ARBA S.L.	PLAZA MAYOR	04/01/2013	6885FKM	80,00	B50754738	0
0001/2013/0000005	154 R.G.C.	GALLEGO ROMERO, MANUEL	CALLE GRAN VIA	08/01/2013	S00545F	80,00	72878347H	0
0001/2012/0000282	171 R.G.C.	NARVAEZ ROJAS, FRANKLIN ARTURO	PLAZA SAN PEDRO	31/12/2012	LE3338AC	80,00	72900765B	0

BOPSO-46-22042013



Expediente	Artículo	Nombre	Lugar de la infracción	F. denuncia	Matricula	Importe	D.N.I./N.I.F.	Puntos
0001/2013/0000016	94 R.G.C.	VAZQUEZ BRITO, JORGE	PLAZA SAN PEDRO	12/01/2013	7215GTR	200,00	72898318W	0
0001/2013/0000023	171 R.G.C.	CASTRO RAMIREZ, NUVIA	PLAZA SAN PEDRO	19/01/2013	L04242N	80,00	X6689900M	0
0001/2013/0000025	94 R.G.C.	GARCIA ALCALA, ISABEL RAFAELA	PLAZA MAYOR	12/01/2013	4237CPJ	80,00	52422757F	0
0001/2013/0000029	171 R.G.C.	ROJO FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	PLAZA SAN PEDRO	26/01/2013	BU9236W	80,00	45423988T	0
0001/2013/0000036	3 R.G.C.	FERNANDEZ PELARDA, DANIEL	CTRA GOMARA	02/02/2013	1032GMN	200,00	72888231N	0

Almazán, 10 de abril de 2013.– El Instructor, Jesús Angel Lapeña Crespo.

1116b

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 del actual, acordó aprobar los siguientes proyectos de obras:

- “Bomba pozo Pradejón con variador y condensadores, acondicionamiento pozo”, redactado por los Servicios Técnicos Municipales con un presupuesto de 20.000 euros, obra incluida en el Plan Diputación 2013, con el número 17.

- “Sustitución de redes, colector en patio de la Avda. de Soria”, redactado por los Servicios Técnicos Municipales con un presupuesto de 15.000 euros, obra incluida en el Plan Diputación 2013, con el número 18.

- “Sustitución de colector de Fuentelcarro”, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, con un presupuesto de 15.000 euros, incluida en el Plan Diputación, con el número 19.

Dichos proyectos se someten a información pública por el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de que puedan ser examinados por cualquier interesado en las oficinas municipales y puedan formularse las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Almazán, 11 de abril de 2013.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

1130

FUENTESTRÚN

Advertido error en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 32 de 18 de marzo de 2013 sobre exposición pública de expediente de declaración de ruina del inmueble sito en calle Bajera nº 28, visto que en el anuncio se decía erróneamente inmueble situado en calle Hoyo nº 43 de Fuentestrún, por el presente se subsana dicho error aclarando que el expediente de declaración de ruina iniciado por Resolución de Alcaldía de fecha 1 de marzo afecta al inmueble sito en calle Bajera nº 28 de Fuentestrún, ampliándose el plazo de información pública a dos meses desde la publicación de este anuncio de corrección para que cualquier interesado pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

Fuentestrún, 5 de abril de 2013.– El Alcalde, Isidoro Gil García.

1090

MAGAÑA

Por Acuerdo de Pleno de fecha 5 de abril de 2013 se aprobó el proyecto de la obra, 89 del Plan Diputación para 2013 por importe de 30.000 euros.

Lo que se expone al público por espacio de 15 días contados a partir de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que los interesados puedan interponer las observaciones y reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan observaciones o reclamaciones alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Magaña, 6 de abril de 2013.– El Alcalde, Fernando Marín Redondo.

1101

**MATAMALA DE ALMAZÁN**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Matamala de Almazán, 5 de abril de 2013.– El Alcalde, Mariano Hernández Cedazo. 1080

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del Bien inmueble sito en parcela 6056, polígono 162, de Quintanilla de Tres Barrios, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 1 de abril de 2013, de conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Esteban de Gormaz, 10 de abril de 2013.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1093

VALDEPRADO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Valdeprado, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 10 de abril de 2013, el proyecto de la obra denominada “Ampliación depósito agua Valdeprado” a ejecutar en esta localidad, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Carmelo Villanueva Rodrigo, con un Presupuesto total de 30.000,00 €, se expone al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, con el fin de que los interesados puedan examinar dicho expediente en la Casa Consistorial de Valdeprado en horario de oficina, así como presentar en dicho período de tiempo cuantas alegaciones, reclamaciones o sugerencias consideren oportunas, todo ello conforme lo prevenido en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no formularse reclamación alguna, el presente proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

Valdeprado, 10 de abril de 2013.– El Alcalde, Alfredo Castellano Zamora. 1085

VILLAR DEL RÍO

Aprobado por esta Entidad con fecha 10 de abril de 2013, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, que ha de servir de base para el arrendamiento del inmueble que luego se describe. Se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que pueda ser examinado, y en su caso presentar las correspondientes reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación (si bien la misma quedará aplazada cuando sea necesario, en caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones), con arreglo a las siguientes características: Arrendamiento del Centro Social de Villar del Río denominado “La Plaza” de propiedad municipal, calificado como bien patrimonial o de propios, ubicado en la C/ La Plaza nº 1, Planta baja, de Villar del Río, junto con los muebles y enseres existentes en el mismo.



El edificio del Ayuntamiento, se compone de dos plantas, siendo la planta baja que está destinada a Centro Social, en el que se presta el servicio de bar y tienda de alimentación, la que es objeto de este contrato, con un anexo destinado a cuarto de instalaciones de calefacción.

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villar del Río.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Descripción del objeto: arrendamiento del inmueble destinado a Centro Social (bar y tienda de alimentación).
- b) Duración del contrato: dos años prorrogables.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto, concurso.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 600,00 euros al año, más el IVA (21%) que podrá ser mejorado al alza, incrementándose cada año de contrato a partir del primero, con el IPC.

5. *Fianza:* 3.000,00 euros.

6. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villar del Río.
- b) Domicilio Plaza 1
- c) Localidad y código postal: 42173 Villar del Río.
- d) Teléfono: 975185216 en horario de oficina (martes de 9 a 15 h. y miércoles de 17 a 20 horas) Fax 975391516
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día anterior a terminación del plazo de presentación de proposiciones.
- g) Correo electrónico: Villardelrio@dipsoria.es/ y mablaval@yahoo.es.

7. *Criterios de Valoración de las Ofertas* (hasta un máximo de 10 puntos):

- a) Canon anual ofrecido: hasta un máximo de dos puntos.
- b) Experiencia y antigüedad en la explotación de este tipo de negocios o en otros similares a éste, bien como titular o como trabajador, hasta un máximo de cuatro puntos.
- c) Propuesta de mejoras en el local y en sistema del servicio a prestar con la explotación, hasta un máximo de cuatro puntos.

9. *Presentación de las ofertas.*

- a) Fecha límite de presentación: hasta las doce horas del mismo día hábil en que se cumplan 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- b) Documentación a presentar: la recogida en el Pliego.
- c) Lugar de presentación:
 - 1ª Entidad: Ayuntamiento de Villar del Río.
 - 2ª Domicilio: La Plaza 1.
 - 3ª Localidad y código postal, 42173 Villar del Río (Soria).

10. *Apertura de las ofertas.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Villar del Río.



- b) Domicilio: La Plaza 1.
 - c) Localidad Villar del Río.
 - d) Fecha: a las 13 horas del quinto día hábil a contar desde el día en que se cumplan 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio.
- Villar del Río, 11 de abril de 2013.– El Alcalde, Enrique Jiménez Juano. 1102

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de prórroga del Coto de Caza SO-10069

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Prórroga del Coto Privado de Caza SO-10069, denominado La Pinilla, iniciado a instancia de Marcos Espinel Martín. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Villanueva de Gormaz en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 8 de abril del 2013.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1092

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Procedimiento ordinario 0000377/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Felisa Jiménez Ortega contra la empresa Esabe Limpiezas Integrales, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 9 de abril de 2013 la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimando la demanda interpuesta por D^a Felisa Jiménez Ortega contra Esabe Limpiezas Integrales, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), debo condenar y condeno, con carácter principal, a la empresa demandada, y, con carácter subsidiario y hasta donde sea legalmente procedente, al organismo codemandado, a abonar a la actora la cantidad de 591,85 € (quinientos noventa y un euros con ochenta y cinco céntimos), más un 10% anual en concepto de intereses de demora.



Notifíquese en forma a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso ordinario alguno.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Limpiezas Integrales, S.L., con CIF B80443120, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 9 de abril de 2013.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias. 1103

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Procedimiento ordinario 0000425/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a María Dolores Escribano Gil contra la empresa Esabe Limpiezas Integrales, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 9 de abril de 2013 la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimando la demanda interpuesta por D^a María Dolores Escribano Gil contra Esabe Limpiezas Integrales, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), debo condenar y condeno, con carácter principal, a la empresa demandada, y, con carácter subsidiario y hasta donde sea legalmente procedente, al organismo codemandado, a abonar a la actora la cantidad de 633,62 € (Seiscientos treinta y tres euros con sesenta y dos céntimos), más un 10% anual en concepto de intereses de demora.

Notifíquese en forma a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso ordinario alguno.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Limpiezas Integrales, S.L., con CIF B80443120, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 9 de abril de 2013.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias. 1104

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Procedimiento Ordinario 0000471/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Catalina Claribel Cisneros García contra la empresa Esabe Limpiezas Integrales, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 9 de abril de 2013 la sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimando la demanda interpuesta por D^a Catalina Claribel Cisneros García contra Esabe Limpiezas Integrales, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA), debo condenar y condeno, con carácter principal, a la empresa demandada, y, con carácter subsidiario y hasta donde sea legalmente procedente, al organismo codemandado, a abonar a la actora la cantidad de 1.543,74 € (mil quinientos cuarenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos), más un 10% anual en concepto de intereses de demora.

Notifíquese en forma a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso ordinario alguno.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Limpiezas Integrales, S.L., con CIF B80443120, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Soria, 9 de abril de 2013.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias. 1105